



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
11/03/2026



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1211630W

SESIÓN N.º 2, CELEBRADA EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2026.

ASISTENTES:

Presidenta:

Dña. Mª Remedios Lajara Domínguez.

Concejales:

Dña. Sara Ortuño Soriano.

D. Ascensio Juan García.

D. Pedro Lorenzo Pérez.

D. Daniel Jiménez Ortiz.

Dña. M. Isabel Pérez Millán.

D. José Antonio Marín Sánchez.

D. Antonio Martínez Tormos.

D. Cristóbal Ruiz Mora.

Dña. Asunción Molina Bautista.

D. Antonio Palao Puche.

Dña. Concepción Hernández Martínez.

D. Juan José Ortega Gras.

Dña. Rosario Hernández del Ramo.

D. Vicente Quiles Albert.

Dña. María Magdalena Martínez Rovira

Dña. Julia Dolores Azorín Sierra.

D. Alberto Martínez Marco.

Dña. Nuria Polo Marco.

Interventora de Fondos Acctal.:

Dña. Mª Dolores González Soriano.

Secretario General Acctal.:

D. Juan Antonio Díaz Martínez.

En la Ciudad de Yecla, a dos de febrero de dos mil veintiséis.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las diecinueve horas y treinta y dos minutos, se reúnen las personas al margen relacionadas al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno (Expte. Sesión 1211630W).

Antes de tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, la Sra. Alcaldesa disculpa la ausencia de Dña. María José Gómez por parte del Grupo M. Socialista y de Dña. Patricia Soriano, del Grupo M. Popular.

De conformidad con el Orden del Día, la sesión se desarrolla en los términos que seguidamente se transcriben.

I. PARTE RESOLUTIVA

1. ACTAS DE SESIONES ANTERIORES (N.º 22 DE 26 DE DICIEMBRE DE 2025 Y N.º 1 DE 12 DE ENERO DE 2026).

Conocidas por todos los asistentes las actas de las sesiones números 22, de 26 de diciembre de 2025 y 1, de 12 de enero de 2026, ambas son aprobadas por unanimidad.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
11/03/2026



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CJ2U FK2M Z22L PTTJ

Acta Pleno nº 2 (2-2-2026) - SEFYCU 4120601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 48



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
11/03/2026



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1211630W

2. REVISIÓN TARIFAS AGUA POTABLE PARA 2026 (EXPTE. 1207687T).

Vista la solicitud de FCC Aqualia, S.A., presentada el día 22 de diciembre de 2025, relativa a la actualización para 2026 de las tarifas del Servicio Municipal de Agua Potable, así como las correspondientes a la conservación de contadores.

Visto el informe emitido al respecto por el I.T.I. Municipal D. Ramón Lledó Ibáñez con fecha 5 de enero de 2026 siguiendo las instrucciones de la Alcaldía.

Visto informe emitido por la Intervención Municipal con fecha 21 de enero de 2026.

Resultando que del referido informe del I.T.I. Municipal de 5 de enero de 2026 se desprende que tanto los datos aportados por la concesionaria, como el procedimiento utilizado son correctos, resultando un decremento de la retribución del concesionario de un 5,449 %, como consecuencia fundamentalmente a la bajada del coste de la energía eléctrica, por lo que de mantenerse la actual tarifa se va a producir un canon a favor del Ayuntamiento.

Estimando por otra parte que la variación de la tarifa de conservación de contadores debe hacerse con referencia a la variación experimentada por el I.P.C. en el periodo de septiembre a septiembre, que asciende al 3,038 %.

Y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Servicios Públicos.

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Mantener las tarifas, modificando la retribución del concesionario y el canon a percibir por el Ayuntamiento, quedando establecidas en las cuantías que a continuación se detallan:

	<u>RETRIBUCIÓN</u>	<u>CANON</u>	<u>TARIFA TOTAL</u>
Cuota fija (15 m3)	0.5135	0.0578	0.5713
Bloque 1 (16 a 30 m3)	0.6936	0.0780	0.7716
Bloque 2 (31 a 40 m3)	0.8613	0.0968	0.9581
Bloque 3 (más de 41)	1.0066	0.1132	1.1198

2. Modificar la Tarifa de Conservación de Contadores, previa autorización del órgano competente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que queda establecida en las cuantías trimestrales que a continuación se indican:



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
11/03/2026



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CJ2U FK2M Z22L PTTJ

Acta Pleno nº 2 (2-2-2026) - SEFYCU 4120601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 48



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
11/03/2026



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1211630W



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
11/03/2026

<u>Calibre Contador</u>	<u>Tarifa Conserv. Cont./Cliente</u>
13 mm	1,81
15 mm	1,96
20 mm	2,48
25 mm	3,99
32 mm	5,20
40 mm	8,91
50 mm	20,35
65 mm	25,16
80 mm	31,41
100 mm	38,94

3. Aprobar, a la vista de los datos facilitados por el I.T.I. Municipal Sr. Lledó Ibáñez, la aplicación a los centros que a continuación se indican, durante el periodo septiembre 2024 a septiembre 2025, de la tarifa especial consistente en la facturación del consumo total al precio del primer bloque de la tarifa general, por no haber alcanzado en el periodo septiembre 2023 a septiembre 2024 los consumos máximos previstos en el artículo 3 de la Ordenanza Nº 15, reguladora del precio público por prestación del servicio de suministro de agua potable:

- I.E.S. José Martínez Ruiz “Azorín”.
- I.E.S. José Luis Castillo-Puche.
- I.E.S. Felipe VI.
- Colegio de “La Inmaculada”.
- Colegio San Francisco.
- Colegio “Virgen de la Esperanza”.
- Asilo de Ancianos.

4. Ordenar al Servicio de Intervención, la adopción de las medidas oportunas para que la concesionaria del servicio pueda recibir en el último trimestre del año 2026 la cantidad compensatoria que debe serle abonada como consecuencia de la aplicación a los citados centros durante el periodo indicado, de la tarifa especial señalada.



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CJ2U FK2M Z22L PTTJ

Acta Pleno nº 2 (2-2-2026) - SEFYCU 4120601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 48



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
11/03/2026



NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1211630W

3. BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS A FAVOR DE ALMAZARA DEORTEGAS, S.L., PARA LA AMPLIACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIÓN (606 M² CUBIERTO Y NAVE), EN PARAJE “LOS PINILLOS”, POL. 121, PARC. 274 (CTRA. PINOSO S/N) (EXPEDIENTE DE LICENCIA URBANÍSTICA 499/25). (EXPTE. 1207687T).



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
11/03/2026

A la vista de la solicitud presentada en este Ayuntamiento por Initeco Proyectos Ingeniería, S.L. B-30.432.058 en representación de la mercantil Almazara Deortegas, S.L. con NIF B-73.846.065, de fecha 23 de diciembre de 2025, núm. R.E. 23.211, mediante la que solicita bonificación del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras para ampliación de nave industrial, de conformidad con el proyecto técnico y resto de la documentación obrante en el expediente de obras n.º 499/25.

Resultando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 16 de diciembre de 2025, fue concedida a Almazara Deortegas, S.L. licencia urbanística para ampliación de construcción de edificación (606 m² cubierto y nave) para actividades relacionadas con la producción de aceite (expte 2/22 tramitación autonómica), con emplazamiento en paraje “Los Pinillos”, polígono 121, parcela 274, con referencia catastral 30043A121002740000TB de conformidad con el proyecto básico y de ejecución visado y resto de la documentación obrante en el expediente nº 499/2025.

Resultando que, según el informe de Servicios Técnicos obrante en el expediente, el presupuesto de ejecución material de dichas obras asciende a //84.882,60// €, el cual constituye la base imponible del I.C.I.O, resultando una cuota tributaria de la autoliquidación provisional del impuesto de //2.801,12// €.

Considerando que el art. 103-2º del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, establece la posibilidad de que los Ayuntamientos en sus respectivas ordenanzas fiscales, puedan regular una *“bonificación de hasta el 95% a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración.*

Corresponderá dicha declaración al Pleno y se acordará previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría de sus miembros.”



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CJ2U FK2M Z22L PTTJ

Acta Pleno nº 2 (2-2-2026) - SEFYCU 4120601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 48



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
11/03/2026



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1211630W



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
11/03/2026

Considerando que la Ordenanza Fiscal núm 5 reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras en su artículo 7-a) establece que *se declaran de especial interés o utilidad municipal a los efectos del disfrute de la bonificación a que se refiere el apartado anterior: las construcciones, instalaciones u obras nuevas o de ampliación para usos industriales, entendidos conforme a la definición del artículo 5 del Decreto 102/2006 de 8 de junio por el que se aprueban las directrices del Suelo Industrial de la Región de Murcia, que se realicen en suelo apto o autorizado excepcionalmente para uso industrial y/o de actividades económicas*, estableciendo para estos casos una bonificación del 50% de la cuota del impuesto.

Y que ésta corresponderá al Pleno de la Corporación, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto de la mayoría simple de sus miembros.

De conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Servicios Públicos.

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

La bonificación del 50% de la cuota del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras a favor de Almazara Deortegas, S.L. con NIF B-73.846.065, por las obras de ampliación de construcción nave, en paraje “Los Pinillos”, polígono 121, parcela 274, RC 30043A121002740000TB de conformidad con el proyecto técnico y resto de la documentación obrante en el expediente nº 499/2025.

4. CONVENIO CON LA FUNDACIÓN CASTILLO PUCHE. JUSTIFICACIÓN DEL PLAZO 2º. EJERCICIO 2025. (EXPTE. 1070784A).

A la vista del Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Yecla y la Fundación Castillo Puche

A la vista de los informes emitidos por el T.A.G. de Secretaría General favorable a la justificación efectuada por la Fundación Castillo Puche

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Festejos y Turismo.

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Dar por justificado el segundo plazo de la subvención otorgada a la Fundación Castillo Puche, en el marco del Convenio suscrito para el ejercicio 2025, al haber presentado



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CJ2U FK2M Z22L PTTJ

Acta Pleno nº 2 (2-2-2026) - SEFYCU 4120601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 48



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
11/03/2026



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1211630W

los justificantes de pago oportunos por importe de 9.718,89 €, importe superior al abonado como anticipo y que ascendían a 9.500,00 € .

5. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES SOBRE “RECHAZO AL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LOS PAÍSES DEL MERCOSUR” (EXPTE. 1220264M).

Los textos de la proposición del Grupo M. Izquierda Unida-Verdes, dictaminada por la Comisión Informativa de Comercio, Consumo y Hostelería, y de la enmienda de supresión y sustitución del Grupo M. Vox, son los que a continuación se reproducen en su tenor literal:

Proposición del Grupo M. Izquierda Unida-Verdes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Yecla, como administración más cercana, es responsable de velar por la estabilidad socioeconómica del municipio. Y, por ello, tiene el deber de manifestarse respecto a las normas que pueden perjudicar a sus ciudadanos, tal como lo es el Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y los países del Mercosur. Y es que ese tratado amenaza a nuestro tejido productivo, que se va a enfrentar a una gran incertidumbre respecto de su viabilidad económica y su capacidad de generar empleo.

Yecla no es un municipio cualquiera, somos una ciudad muy especializada en unos pocos sectores: en el mueble, el tapizado y el colchón. Cualquier desestabilización de esas actividades supone un gran problema para el bienestar de los yeclanos y las yeclanas. Nuestra ciudad alberga un núcleo industrial que ha costado mucho trabajo conseguir. Sin embargo, la entrada en vigor de este tratado comercial cambia las reglas del juego, exponiendo a nuestra industria a una competencia difícil de sostener en términos de precios.

La liberalización comercial que propone el acuerdo elimina los aranceles que hasta ahora protegían nuestro mercado. Esto abre la puerta a la importación masiva de mobiliario, sofás y productos de descanso fabricados en países donde los costes de producción son ínfimos en comparación con los nuestros.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
11/03/2026



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CJ2U FK2M Z22L PTTJ

Acta Pleno nº 2 (2-2-2026) - SEFYCU 4120601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 48



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
11/03/2026



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1211630W



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
11/03/2026

El acuerdo con Mercosur permite que productos que no asumen los mismos costes sociales que los europeos entren a competir directamente en nuestras tiendas y mercados. Un sofá tapizado o un colchón fabricado en Brasil con normativas medioambientales y laborales más laxas llegará al mercado europeo a un precio de derribo con el que la industria yeclana va a tener difícil competir.

Esta asimetría amenaza con deslocalizar nuestra producción o forzar una bajada drástica de calidades y salarios para poder sobrevivir en una guerra de precios que probablemente esté perdida de antemano. El mueble, el tapizado y el colchón son el alma de la economía de Yecla, y este Ayuntamiento no puede avalar un marco comercial que nos deja en desventaja.

Asimismo, no podemos ignorar que este tratado también supone una amenaza para la agricultura y otros sectores. Nuestra agricultura se enfrenta a riesgos similares de desregulación y caída de precios. La entrada de productos agrarios producidos con fitosanitarios prohibidos en la UE y en condiciones de competencia desleal presiona a la baja la rentabilidad de nuestros agricultores, sumándose a la incertidumbre provocada por los recortes previstos en la Política Agraria Común (PAC) para financiar otras prioridades geopolíticas ajenas a la viabilidad de nuestras explotaciones agrícolas.

En definitiva, defender los intereses de Yecla hoy es oponerse a un tratado que sacrifica a nuestros sectores productivos estratégicos para beneficiar a unas pocas multinacionales. Por la protección de nuestra industria del mueble, tapizado y colchón, y por el futuro del empleo en nuestra ciudad, este ayuntamiento debe posicionarse claramente en contra de la ratificación del acuerdo UE-Mercosur.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes propone al Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Yecla rechaza el Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y los países del Mercosur. Consideramos que su actual redacción representa una amenaza directa para la supervivencia del sector del mueble, el tapizado y el colchón de Yecla, al exponer a nuestra industria a una situación de competencia desleal frente a manufacturas importadas que no cumplen con los estándares laborales, sociales y medioambientales exigidos a nuestros fabricantes.



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CJ2U FK2M Z22L PTTJ

Acta Pleno nº 2 (2-2-2026) - SEFYCU 4120601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 48



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
11/03/2026



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1211630W



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
11/03/2026

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Yecla insta a los representantes del Estado español en el Parlamento Europeo, así como a los diputados y diputadas del Congreso y del Senado, a rechazar la ratificación del acuerdo y a trabajar por políticas comerciales basadas en la justicia social, la sostenibilidad y la defensa del interés público.

TERCERO.- El Ayuntamiento de Yecla exige una Política Agraria Común fuerte, dotada de recursos suficientes y orientada al apoyo de la agricultura social y familiar, al relevo generacional, al empleo digno y al mantenimiento de la población en el medio rural.

CUARTO.- El Ayuntamiento de Yecla rechaza los recortes de la PAC.

QUINTO.- El Ayuntamiento de Yecla traslada el apoyo de la Corporación Municipal a las reivindicaciones de las organizaciones sindicales, empresariales y agrarias que defienden un comercio justo.

SEXTO.- Dar traslado de esta moción al Gobierno de España, al Parlamento Europeo, al Congreso y Senado, a los sindicatos CCOO y USO, a AREMA y a COAG.

Enmienda de supresión y sustitución del Grupo M. Vox:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Presentar una Enmienda de Supresión y Sustitución a la Moción elevada al Pleno por el Grupo Municipal IU-VERDES en relación “RECHAZO AL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LOS PAÍSES DEL MERCOSUR” con registro de entrada N°1419/2026, suprimiendo y sustituyendo la redacción del punto SEGUNDO, QUINTO Y SEXTO de la propuesta de acuerdo, por la siguiente propuesta:

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Yecla insta a los representantes del Estado español en el Parlamento Europeo, así como a los Diputados y Senadores de las Cortes Generales, a rechazar la ratificación del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y los países del Mercosur, mientras no se garantice:

- El principio de preferencia comunitaria.*
- La igualdad real de condiciones productivas, laborales, sanitarias y medioambientales entre los productos importados y los fabricados en España y en el ámbito de la UE.*
- La protección efectiva del empleo, de la industria nacional y del sector primario español frente a la competencia desleal de terceros países.*



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CJ2U FK2M Z22L PTTJ

Acta Pleno nº 2 (2-2-2026) - SEFYCU 4120601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 48



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
11/03/2026



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1211630W



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
11/03/2026

QUINTO.- El Ayuntamiento de Yecla manifiesta su apoyo a los trabajadores, autónomos, agricultores, ganaderos y empresas españolas, especialmente a los sectores productivos estratégicos del municipio, que se ven directamente amenazados por acuerdos comerciales que permiten la entrada de productos fabricados en condiciones de competencia desleal.

SEXTO.- Dar traslado de esta moción al Gobierno de España, al Parlamento Europeo y a las Cortes Generales, a fin de que defiendan sin ambigüedades los intereses productivos y económicos de España en el ámbito de la Unión Europea.

Sobre este asunto se desarrolla el siguiente debate:

D. Alberto Martínez (Grupo M. Izquierda Unida-Verdes):

Muchas gracias, Alcaldesa. Hoy traemos un asunto a este Pleno que puede parecer que queda lejano o que solo afecta a unos pocos, el tratado de Mercosur. Un acuerdo internacional que crea un sistema de libre comercio de la Unión Europea con Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Esto que, dicho así, no parece tan malo, la realidad es que el acuerdo no es una oportunidad de negocio. Va a ser un problema en los próximos años para el tejido productivo de ciudades como Yecla. Y nuestra obligación hoy es intentar que el Ayuntamiento, en representación de los yeclanos, se oponga a cualquier instrumento jurídico que suponga una amenaza.

Empecemos por nuestra industria, por el mueble. Hay que hablar claro: sabemos que los aranceles para traer muebles a Europa ya son bajos, pero el peligro de este tratado no es solo que baje ese pequeño porcentaje restante al 0%. El peligro es que elimina las barreras legales y otorga seguridad jurídica a la deslocalización. Este tratado es una alfombra roja para que las grandes multinacionales del sector se lleven la producción a Brasil o Argentina y luego introduzcan el producto allí fabricado a competir con los nuestros. Mientras una empresa de Yecla paga un salario según convenio, cotizaciones sociales y cumple con normativas de seguridad laboral, en Brasil el salario mínimo ronda los 230 euros mensuales. Hablamos de producir con costes laborales cinco veces inferiores y sin la mochila de costes medioambientales que son necesarios para proteger el planeta, pero que no se les va a exigir en la misma medida a los productos de esos países. Si la Unión Europea termina validando esto, estaría legalizando la competencia desleal. Y las únicas beneficiadas



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CJ2U FK2M Z22L PTTJ

Acta Pleno nº 2 (2-2-2026) - SEFYCU 4120601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 48



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
11/03/2026



NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1211630W

serán las multinacionales, pero el cierre de empresas y el paro nos lo comeremos nosotros. Eso es lo que está en juego.

Y si pasamos al campo, continúa el Sr. Martínez, la estafa es todavía más sangrante. En este sector no habrá libre competencia, aquí habrá juego sucio. Es intolerable que la Unión Europea obligue a nuestros agricultores a cumplir normativas estrictas que les suben los costes y al mismo tiempo firme un papel para importar masivamente productos tóxicos que aquí están prohibidos. Para colmo, llueve sobre mojado con la PAC. Mientras Bruselas abre las puertas a esta competencia desleal, nos anuncia recortes en la política agraria común para financiar otras prioridades geopolíticas ajenas al campo. Es decir, les quitan las ayudas y encima les obligan a competir con una mano atada a la espalda contra productos dopados.

Nada de esto es casual. Es un desmantelamiento planificado de nuestra soberanía alimentaria a cambio de llenarle los bolsillos a las grandes multinacionales importadoras. A nuestros agricultores se les prohíbe usar ciertas sustancias para proteger su salud y la de los consumidores. A las agroindustrias de Mercosur se les permite usarlas para abaratar costes y hundir nuestros precios. El resultado es y será matemático: el agricultor de nuestra tierra quebrará porque no le saldrán las cuentas y nosotros acabaremos consumiendo productos de peor calidad y manchados de competencia desleal.

Pero el problema de fondo, finaliza el Sr. Martínez, es el modelo que nos quieren imponer. Este tratado consagra el rol de Europa y, sobre todo, de España, como un parque temático de servicios, desmantelando nuestra industria y nuestra soberanía alimentaria a cambio de vender tecnología o servicios financieros que no fabricamos en estas tierras. Una España desindustrializada, una España de camareros y repartidores precarios, que no tendrá dinero para comprar muebles o productos agrícolas de calidad. Si condenamos a la clase trabajadora de este país a trabajos de poco valor añadido, estaremos condenando a la gente a la precariedad o al paro.

Por eso, dice el Sr. Martínez, votar a favor de este tratado, ponerse de perfil, es traicionar los intereses de quienes nos han votado. No podemos permitir que decisiones tomadas en despachos oscuros, pensadas para beneficiar a cuatro gigantes de la exportación y a la banca, se lleven por delante el esfuerzo de generaciones de yeclanos. Hoy toca elegir, o estamos con las multinacionales que quieren producir fuera de España o estamos con las



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
11/03/2026



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CJ2U FK2M Z22L PTTJ

Acta Pleno nº 2 (2-2-2026) - SEFYCU 4120601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 48



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
11/03/2026



NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1211630W

PYMES, los trabajadores y los agricultores de Yecla. Esperamos que este Pleno esté a la altura y vote unánimemente en defensa de nuestra gente. Muchas gracias.

Dña. Sara Ortuño (Grupo M. Popular):

Muchas gracias, señora Alcaldesa. Bueno, este acuerdo es un acuerdo comercial entre la Unión Europea y cuatro países de Sudamérica, que pretende que ellos puedan vender sus productos en Europa y que los europeos podamos vender nuestros productos allí. Viene, por tanto, bien a la economía española, beneficia a la empresa española y, por tanto, también a las yeclanas.

¿Desde el Partido Popular se defiende Mercosur? Sí, pero con condiciones. O sea, para que este acuerdo sea bueno para todos es preciso garantizar que nuestros agricultores y ganaderos puedan trabajar y vender en igualdad de condiciones. O sea, no podemos partir desde puntos diferentes. No se está en contra de los acuerdos comerciales que puedan beneficiar a los españoles, a los yeclanos, pero sí que defendemos que este acuerdo exija las mismas condiciones entre los productores de España y los de otros países. Y, para ello, ¿qué son las condiciones que pedimos desde el Partido Popular? Pues que se activen de forma urgente y automática las cláusulas de salvaguarda, que los productos que vienen de fuera cumplan las mismas normas sanitarias y de calidad que nuestros productos, que se refuercen los controles en frontera para que los productos que llegan de estos países que no son de la Unión Europea tengan las mismas garantías que los nuestros y que se hagan más auditorías y controles en tiempo real en los países de origen a los productores y empresas que exportan sus productos. Estas condiciones no creo que sea ir en contra del campo, sino que se soliciten las mismas condiciones, unas condiciones justas para que haya un acuerdo que beneficie a todas las partes, apoyando a nuestros agricultores.

Y, por eso, indica la Sra. Ortuño, mientras que no haya Mercosur con cláusulas de salvaguarda, como decía, que se activen de forma automática, mientras que no se refuercen estos controles, mientras que no se reduzcan las exigencias actuales que impone Europa y el gobierno central a los agricultores, nosotros por supuesto que apoyaremos las propuestas de los agricultores y rechazaremos de manera manifiesta la entrada en vigor de Mercosur.

Sí que es cierto, concluye la Sra. Ortuño, que desde el Grupo Municipal de Vox se presentaba una enmienda a la que yo le pregunto al señor Quiles que en qué consiste su



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
11/03/2026



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CJ2U FK2M Z22L PTTJ

Acta Pleno nº 2 (2-2-2026) - SEFYCU 4120601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 48



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
11/03/2026



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1211630W



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
11/03/2026

enmienda concretamente. Porque la propuesta que trae el señor Martínez es que nos manifestemos en contra de este acuerdo conforme está actualmente establecido. O sea, que exijamos estas condiciones y nosotros entendemos que, por supuesto, que nos vamos a manifestar en contra mientras no estén estas condiciones establecidas. Pero usted en su enmienda no hace ninguna propuesta sustancial. O sea, no añade ningún punto nuevo. Solamente lo único que hace es eliminar la palabra justicia social, sostenibilidad y defensa del interés público, suprime el lenguaje inclusivo y elimina del todo la referencia a los sindicatos, que son los representantes de los agricultores. Me gustaría que usted expusiera cuáles son las mejoras o cuál es su propuesta concreta para que nosotros entendamos que es favorable votar su enmienda mientras se modificaría la propuesta que trae Izquierda Unidad, que es beneficiosa para nuestros agricultores y, por tanto, entendemos que podemos apoyarla. Muchas gracias.

D. Vicente Quiles (Grupo M. Vox):

Muchísimas gracias, señora Alcaldesa. Bueno, yo, en primer lugar, me alegro de escuchar al señor de Izquierda Unidad-Verdes. Parece que estoy escuchando el discurso o lo que defiende Vox y que defendamos los mismos argumentos. Enhorabuena por ese cambio de posición. En relación a esta proposición, desde Vox hemos presentado una enmienda, sí, de supresión y sustitución de los puntos 2, 5 y 6. Y, básicamente, venimos a expresar nuestro rechazo a la ratificación del acuerdo comercial entre la Unión Europea y los países del Mercosur, mientras no se garantice, que no lo pone el punto 2, el principio de preferencia comunitaria, la igualdad real de condiciones productivas, laborales, sanitarias y medioambientales entre los productos importados y los fabricados en España y en el ámbito de la Unión Europea —que no lo pone—, la protección efectiva del empleo, de la industria nacional y del sector primario español frente a la competencia desleal de terceros países, así como el apoyo de este Ayuntamiento a trabajadores, agricultores, ganaderos y sector industrial, el apoyo a los sectores productivos estratégicos de nuestro municipio que se vean directamente amenazados por estos acuerdos comerciales, que no hacen otra cosa que permitir la entrada de productos fabricados en condiciones de competencia desleal.

Miren, señores, afirma el Sr. Quiles, desde 2019 Vox ya avisaba en Comisión parlamentaria del Congreso de los Diputados —ahí está la hemeroteca— de las consecuencias de las negociaciones del acuerdo de libre comercio con Mercosur. Y lo peor



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CJ2U FK2M Z22L PTTJ

Acta Pleno nº 2 (2-2-2026) - SEFYCU 4120601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 48



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
11/03/2026



NIF: P3004300D



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
11/03/2026

de todo, sin tener conocimiento del contenido de las mismas, sin saber qué se estaba negociando en los despachos y a espaldas de los españoles. Lo que sucede realmente es que la Comisión Europea de la señora Ursula Von der Leyen, la del Partido Popular Europeo, y la sanchista Teresa Rivera, llevaron este acuerdo tan importante sin pasar por el Parlamento Europeo, demostrando nuevamente la poca democracia que hay en dicho Parlamento. ¿Y sabe por qué? Esto es debido a que necesitan desesperadamente el acuerdo de Mercosur, porque la economía europea se va a pique, y especialmente su industria y, concretamente, la industria alemana. Por eso todo este correr. Y no aguanta más porque años de pacto verde, de burocracia y de hiperregulación han dejado a nuestro tejido productivo contra las cuerdas y ahora, para compensar este daño, pretenden utilizar la agricultura, la ganadería y nuestro sector agroalimentario como moneda de cambio, cueste lo que cueste y caiga quien caiga. Eso es lo que hacen la Ursula von der Leyen y el señor González Pons en Europa.

Señores del bipartidismo PSOE-PP, aunque intenten vender este acuerdo como una oportunidad para sectores concretos, como usted acaba de decir, ustedes saben perfectamente que para el conjunto del sector primario este acuerdo es una sentencia de muerte y, por eso, el sector está pidiendo a gritos en las calles —no lo hago yo, ellos— que no se cierre y, en caso de cerrarse, que se haga con todas las garantías que hemos enumerado en nuestra enmienda: principio de prioridad comunitaria, igualdad de condiciones.

Y ante esta situación, termina el Sr. Quiles su intervención, hace varios meses el eurodiputado del Grupo Patriotas por Europa, donde se integra Vox, junto a sectores del Grupo Conservador y Reformista y otros de Macron en Francia, llevaron al pleno de la Cámara Europea una iniciativa para que la aplicación del acuerdo se paralizase hasta que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea se pronunciase sobre la legalidad. También cabe destacar, yo destacaría aquí, cómo el PP español, el PP español suyo, con Feijóo al frente y el señor González Pons, y el PSOE, votaron en contra de elevar este acuerdo de Mercosur al Tribunal de Justicia Europeo y, por tanto, ver cómo estos dos partidos han decidido que el campo español es prescindible en favor de la industria alemana, porque es, en definitiva, salvar la industria alemana, la industria de la automoción. Nosotros aquí pedimos coherencia política al Partido Popular.

Sra. Alcaldesa-Presidenta:





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
11/03/2026



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1211630W

Señor Quiles, tiene usted tres minutos para esta intervención y ya los ha sobrepasado.

D. Vicente Quiles:

Una cosa se hace en Madrid y sin embargo en Bruselas emiten su voto contrario. Y digo esto porque en el Parlamento Europeo, González Pons, como ya se ha dicho, votaron junto al PSOE en contra de la propuesta presentada por el Grupo Patriotas, donde está Vox. Sin embargo, ahora el señor Feijóo ha pedido que el acuerdo no entre en vigor. O sea, ha visto las presiones que hay en la calle y ha tenido que volver atrás. Y le voy a decir lo último ya. La batalla por Mercosur no solo es comercial. Para Vox es una cuestión de supervivencia económica, social y territorial y una cuestión de soberanía nacional, alimentaria y de industria. Muchísimas gracias.

Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Muchas gracias, señor Quiles. Yo les pediría que, por favor, se ciñeran al tiempo. Procuro ser generosa. Siempre dejo 15, 20, 25 minutos, pero se ha excedido usted casi un minuto, señor Quiles. Les pediría que en las próximas intervenciones se ciñan al tiempo establecido. Y para continuar con el debate, por parte del Grupo Municipal Socialista, el señor Ruiz tiene la palabra.

D. Cristóbal Ruiz (Grupo M. Socialista):

Muchas gracias, señora Alcaldesa. Buenas noches a todas las personas que nos ven a través de los medios y a las que se encuentran hoy en el salón de Plenos. Ante un mundo globalizado en el que hay que tratar de llegar a consensos y no a imposiciones, el acuerdo entre la Unión Europea y los países del Mercosur es positivo para los 27 países y, en especial, para España, porque tenemos vínculos históricos, culturales y empresariales con esos cuatro países de América Latina.

Este tratado abre oportunidades significativas para las empresas europeas, facilitando el acceso a un mercado de 270 millones de consumidores. Es importante tejer y afianzar este tipo de alianzas, y más ahora en un contexto de incertidumbre en el comercio internacional. El acuerdo Europa-Mercosur es una oportunidad estratégica para el sector agroalimentario, que protege a los sectores más sensibles, que contarán con mecanismos de



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
11/03/2026



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CJ2U FK2M Z22L PTTJ

Acta Pleno nº 2 (2-2-2026) - SEFYCU 4120601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 48



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
11/03/2026



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1211630W

compensación y cláusulas de salvaguardia adecuados, al igual también que recientemente se ha llegado a un acuerdo con India.

Es, dice el Sr. Ruiz, la respuesta común de Europa ante la política de imposición que está llevando a cabo Estados Unidos. La Comisión Europea ha previsto un apoyo financiero para apoyar a los agricultores en el caso de que el acuerdo tenga un impacto negativo en los mercados agrícolas de la Unión Europea o en caso de crisis en algún sector determinado dotado de 6.300 millones de euros. Asimismo, se establece una cláusula que protege las denominaciones de origen, entre ellas, naturalmente, la de Yecla o las indicaciones geográficas, las IG. En ello se está trabajando, como pudimos comprobar, en una reunión que mantuvimos todos los Grupos municipales con AREMA y CETEM. Se trata de evitar la imitación que más de 350 productos europeos agroalimentarios, entre ellos vinos, Mercosur reconoce. Así, dada la mayor calidad de estos productos, se venderán a un precio superior en esos países.

El acuerdo incluye el compromiso de no promover el comercio a expensas de los derechos sociales, laborales. Además, garantiza que se respeten los derechos laborales, fundamentalmente definidos por la Organización Internacional del Trabajo, lo que incluye la no discriminación en el trabajo, la eliminación del trabajo infantil y el trabajo forzoso y la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.

Hay que ser especialmente sensibles, continúa el Sr. Ruiz, con las protestas de los agricultores, naturalmente. Protestas que no vienen solo derivadas de estos problemas, sino que también los posibles recortes de la PAC, la moratoria del cierre de acuíferos, el plan de ordenación de la agricultura, ayudas para el relevo generacional. Para ello, el Gobierno de España ha propuesto en Europa que, en vez de ser el 1,2% del PIB, se llegue al 2%, pero hay gente que ha preferido dar el 5% para armamento y no dedicarlo a los agricultores.

¿Fuera de este acuerdo, que no debe estar al margen de las reivindicaciones de nuestro tejido productivo, fuera de este acuerdo que hay?, se interroga el Sr. Ruiz. No esperemos a que alguien que se está saltando todas las normas y que se le ocurre poner aranceles día sí día también, nos vayan a ayudar. Y, simplemente porque ya no me queda tiempo, además agradezco a la Alcaldesa que me haya dado un poquito más, vamos a votar lo mismo aquí que en Bruselas. Espero que el PP haga lo mismo. Yo he hablado con empresarios y con bodegueros y ellos lo ven una oportunidad. Muchas gracias.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
11/03/2026



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CJ2U FK2M Z22L PTTJ

Acta Pleno nº 2 (2-2-2026) - SEFYCU 4120601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 48



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
11/03/2026



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1211630W

D. Alberto Martínez:

Muchas gracias, Alcaldesa. Bueno, le digo a los señores y las señoras de Vox que Izquierda Unida-Verdes siempre se ha opuesto a los tratados de libre comercio desde hace décadas, desde mucho antes de que ustedes existieran. Porque la política arancelaria es una política, en determinados contextos, útil para proteger el tejido productivo de un país. Cuestión que España ha abandonado durante muchísimos años y cuestión que nos ha llevado al estado del tejido industrial de nuestro país. Esos tratados del año 90, esas deslocalizaciones del año 90, nos han llevado a que España no tenga industria actualmente. Y eso es la ruina para nuestro país.

Y me parece increíble que el Partido Socialista defienda esa política. Porque esa política a largo plazo es la que va a hacer que pierdan los trabajadores y las trabajadoras de nuestro municipio, como ya hemos podido comprobar, que otros tratados de libre comercio han producido esas consecuencias.

Nosotros siempre hemos propuesto que el Estado español defienda, defienda a los trabajadores y trabajadoras de nuestro país. Y estos tratados siempre tratan de defender a los poderosos, de defender a esas multinacionales. Solo les beneficia a ellos. Porque ¿en qué le beneficia a un trabajador de una fábrica de muebles o un agricultor de Yecla que vayan a entrar productos mucho más baratos masivamente a España, con muchos menos controles? Porque eso que dicen o que defienden ustedes de que se van a cumplir las mismas normas laborales en Brasil que en la Unión Europea, pues permítanme que yo lo dude. Permítanme que lo dude. Porque no van a reformar todo, todo su sistema legal para que se ajuste a eso. No lo van a realizar. Eso no es así. Lo saben ustedes también, como lo sé yo. A ustedes, su partido de nivel nacional, les ha dicho que defiendan este acuerdo por los intereses que sean, y ustedes vienen aquí y hacen caso a su partido. Pues nosotros creemos que es momento de defender a los yeclanos y a las yeclanas.

Cuando esto cree paro en nuestro municipio, añade el Sr. Martínez, cuando esto cree problemas económicos a nuestros agricultores, ¿qué les dirán? Que ustedes estaban a favor de este tratado de libre comercio. Yo creo que ahora es el momento de oponerse a este tipo de tratados. Porque aunque no se vean los efectos pronto, aunque no sean los efectos a corto plazo, llegarán. No se preocupen que llegarán, que llegarán. Porque si estamos compitiendo en inferioridad, con peores condiciones que ellos, pues, al final, lo que va a



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
11/03/2026



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CJ2U FK2M Z22L PTTJ

Acta Pleno nº 2 (2-2-2026) - SEFYCU 4120601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 48



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
11/03/2026



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1211630W

pasar es que ellos van a vender su producto y nosotros no, porque el nuestro va a ser más caro. Es así de sencillo.

En cuanto a VOX, termina el Sr. Martínez, no ha explicado cuál es el sentido de sus enmiendas. Como ha comentado el Partido Popular, no cambian absolutamente nada. Pedimos que se vote en contra, porque no aportan nada. Y muchas gracias.

Dña. Sara Ortuño:

Muchas gracias, señora Alcaldesa. Yo creo que lo he dejado claro en mi primera intervención. O sea, nosotros entendemos que la actual redacción de ese acuerdo no beneficia a nuestros agricultores. Ustedes, desde Vox, son incoherentes. Llevaban este acuerdo en el 2016 en su programa electoral. Léanse ustedes y tiren ustedes de los documentos que hay y de los acuerdos que hay. Y llevaban eso ustedes en su programa electoral.

Pero es que, mire, le digo al señor portavoz del Grupo Municipal Socialista, a nosotros nos da igual lo que voten en Bruselas, nos da igual lo que voten en Madrid, porque por encima de todo eso, por encima de nuestras siglas están los derechos y las necesidades de nuestros agricultores, de los yeclanos. Por encima de las siglas están siempre los derechos de nuestros ciudadanos, los derechos de los yeclanos. Y por eso nosotros vamos a votar a favor de esta propuesta, porque defiende los intereses de los yeclanos y porque actualmente la redacción de ese acuerdo no beneficia a los agricultores. A nosotros nos da igual lo que pidan o lo que voten en Bruselas, lo que voten en Madrid, porque nosotros antepondremos los intereses de los yeclanos por encima de nuestras siglas, como digo, pero, aun así, lo que se pide desde el PP a nivel europeo es que se llegue a un acuerdo en esas condiciones para que sean condiciones que dejen en igualdad a los agricultores españoles.

Nosotros defendemos eso, manifiesta la Sra. Ortuño. Pero, aun así, nos manifestamos en contra de este acuerdo, como está redactado en la actualidad. Y por eso no nos duelen prendas en votar a favor de la propuesta de Izquierda Unida, aunque sean nuestros opuestos políticamente, porque entendemos que lo primero son los intereses de los yeclanos, que es una propuesta que los defiende, que defiende los intereses de los yeclanos. Y no nos duele, a diferencia de que a otros partidos que se ven que están dentro de un



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
11/03/2026



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CJ2U FK2M Z22L PTTJ

Acta Pleno nº 2 (2-2-2026) - SEFYCU 4120601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 48



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
11/03/2026



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1211630W

partido dictatorial, que no les permite votar en contra de lo que han manifestado a nivel nacional o a nivel europeo y que no son capaces de desvincularse de esa votación.

Como digo, termina la Sra. Ortuño, nosotros votaremos a favor de esta propuesta, y votaremos en contra de la enmienda de Vox, porque no aporta nada nuevo, nada significativo, no recoge en ese acuerdo nada que defienda a los agricultores ni que establezca una mejora en este acuerdo. Y, por tanto, entendemos que debemos votar a favor de la propuesta de Izquierda Unida. Y cuando habla usted de bipartidismo, le tengo que recordar, señor Quiles, que ustedes han tenido la oportunidad de gobernar y, cuando han estado ahí, han salido corriendo. No se quejen ustedes del bipartidismo. Muchas gracias.

Finalizado así el debate.

Sometida a votación, en primer lugar, la enmienda del Grupo M. Vox, es rechazada por dieciséis votos en contra (Grupo M. Popular, Grupo M. Socialista y Grupo M. Izquierda Unida-Verdes), y tres votos a favor (Grupo M. Vox).

Sometida a continuación a votación la proposición del Grupo Municipal Izquierda Unida-Verdes, se aprueba por diez votos a favor (Grupo M. Popular y Grupo M. I.U.-Verdes), y nueve votos en contra (Grupo M. Socialista y Grupo Municipal Vox).

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa aprovecha, dice, para saludar a los vecinos y a las vecinas, principalmente, que han venido al Pleno a visitarnos. Pero tengo que decirles, afirma, que no hay ningún problema en que se queden en el Pleno, que entendemos cuál es su situación, pero los carteles deben retirarlos. No se permiten, por el reglamento del Pleno, en este caso, ni manifestaciones, ni carteles. He sido diligente, manifiesta, porque entiendo su situación. A lo largo de todo el debate de la moción anterior no he querido intervenir. Han tenido la oportunidad de mostrar sus carteles, pero deben retirarlos, como ha sucedido en otras ocasiones, en otras circunstancias. Yo les pediría que, por favor, que los retiraran, para que pudiéramos, bueno, pues, desarrollar el Pleno con normalidad. Y ustedes pueden quedarse y pueden estar ahí, no hay ningún problema. Pero se lo digo así, es que el artículo 68 del Reglamento, en el punto 3, así lo dice, “el público asistente a las sesiones no podrá intervenir en éstas”, porque hay un mecanismo que regula esas intervenciones, “ni tampoco



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
11/03/2026



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CJ2U FK2M Z22L PTTJ

Acta Pleno nº 2 (2-2-2026) - SEFYCU 4120601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 48



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
11/03/2026



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1211630W

podrán, en este caso, permitirse manifestaciones de agrado o de desagrado”. Es una cuestión de formalidad, yo sé que lo entienden y, bueno, pues, agradezco que lo comprendan.

**6. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE
“AMPLIACIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE BELLAS ARTES” (EXPTE.
1221568Y).**

El texto de la proposición del Grupo M. Socialista, dictaminada por la Comisión Informativa de Cultura, Festejos y Turismo, es el que a continuación se reproduce en su tenor literal:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La enseñanza de las artes plásticas y visuales cumple una función que va mucho más allá del aprendizaje de técnicas artísticas concretas. Se trata de una formación integral que contribuye al desarrollo del pensamiento creativo, crítico y simbólico, y que permite a las personas explorar otras formas de comprender la realidad, expresar ideas y emociones, y comunicar aquello que no siempre puede decirse con palabras. El lenguaje visual y plástico ha acompañado al ser humano desde sus orígenes y, lejos de perder vigencia, resulta hoy más necesaria que nunca para dotar a la ciudadanía de capacidades de interpretación, expresión y comprensión del lenguaje visual que domina nuestro tiempo.

En este contexto, la Escuela Municipal de Bellas Artes de Yecla, conocida popularmente como la Escuela de Dibujo, desempeña una labor especialmente valiosa. El centro apuesta por un modelo educativo basado en la creatividad, la libertad expresiva y el acompañamiento pedagógico, tanto en la formación infantil y juvenil como en la de personas adultas. El objetivo no es únicamente formar en disciplinas artísticas, sino contribuir a la creación de una ciudadanía más consciente, participativa y capaz de expresarse de manera autónoma y crítica dentro de su entorno social y cultural.

La Escuela Municipal de Bellas Artes de Yecla se ha consolidado a lo largo de los años como un referente cultural y formativo en nuestra ciudad, desempeñando un papel fundamental en la promoción de la creatividad, la educación artística y el acceso a la cultura para personas de todas las edades. A lo largo de todo el año, la Escuela desarrolla una intensa labor cultural y educativa mediante una programación amplia y diversa, que



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
11/03/2026



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CJ2U FK2M Z22L PTTJ

Acta Pleno nº 2 (2-2-2026) - SEFYCU 4120601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 48



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
11/03/2026



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1211630W



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
11/03/2026

abarca desde la formación reglada en sus distintas secciones (infantil, juvenil y de adultos) hasta la organización de talleres monográficos especializados en diferentes técnicas artísticas, como fotografía o grafiti.

Esta actividad se complementa con iniciativas realizadas en colaboración con asociaciones sociales y culturales de la localidad, así como con la organización de exposiciones, el reconocido Certamen Nacional de Pintura al Aire Libre Ciudad de Yecla y programas de especial relevancia como la residencia de artistas durante el periodo estival, contribuyendo de manera decisiva a la dinamización cultural y al posicionamiento de Yecla como un espacio de creación artística.

El notable incremento del número de alumnos y alumnas en los últimos cursos es una muestra clara del valor y la calidad del proyecto educativo de la Escuela Municipal de Bellas Artes de Yecla, siendo más de 500 alumnos los que pasan a lo largo de todo el curso por el centro. Este crecimiento, positivo y deseable, ha puesto de manifiesto una limitación estructural importante: la insuficiencia de los espacios actuales para dar respuesta a la demanda existente y para ampliar la oferta formativa.

En particular, la falta de instalaciones adecuadas dificulta la puesta en marcha de nuevos talleres y disciplinas artísticas, como los de escultura, talla u otras técnicas que requieren espacios específicos y equipamiento adecuado. Esta situación limita el potencial de desarrollo de la Escuela y frena su capacidad para seguir creciendo y diversificando su oferta educativa.

Por todo ello, resulta necesario que el Ayuntamiento de Yecla aborde de manera planificada y consensuada el futuro de la Escuela Municipal de Bellas Artes, analizando las distintas alternativas posibles para su ampliación, contando siempre con la participación activa del equipo docente, conocedor directo de las necesidades reales del centro.

Invertir en la Escuela Municipal de Bellas Artes de Yecla es invertir en cultura, educación, talento local y en el desarrollo creativo y social de nuestra ciudad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento de Yecla la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Instar al Equipo de Gobierno a la realización de un estudio de viabilidad técnica sobre las posibles opciones de ampliación de las actuales instalaciones de la Escuela Municipal de Bellas Artes, con la participación y asesoramiento del profesorado del centro.



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CJ2U FK2M Z22L PTTJ

Acta Pleno nº 2 (2-2-2026) - SEFYCU 4120601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 48



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
11/03/2026



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1211630W



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
11/03/2026

2. Impulsar la redacción del proyecto técnico correspondiente, que contemple las necesidades actuales y futuras de la Escuela.

3. Explorar y articular las vías de financiación necesarias para la ejecución del proyecto, mediante recursos municipales y líneas de financiación autonómica, nacional o europea.

Sobre este asunto se desarrolla el siguiente debate:

D. Juan José Ortega (Grupo M. Socialista):

Muchas gracias, señora Alcaldesa. Vamos con la única moción del día que trata de competencias propias de este Ayuntamiento y no de otras instituciones. La moción que hoy traemos el Grupo Socialista al Pleno trata de dar un primer paso para la necesaria ampliación de la Escuela Municipal de Bellas Artes.

Como todos sabemos, la enseñanza de las artes plásticas y visuales cumple una función que va mucho más allá del aprendizaje de técnicas artísticas concretas. Se trata de una formación integral que contribuye al desarrollo del pensamiento creativo, crítico y simbólico y que permite explorar otras formas de comprender la realidad, expresar ideas y emociones y comunicar aquello que no siempre puede decirse con palabras. La Escuela Municipal de Bellas Artes de Yecla, conocida popularmente como la Escuela de Dibujo, y ubicada en el edículo del Cespín, desempeña una labor muy valiosa. El centro apuesta por un modelo educativo basado en la creatividad, la libertad expresiva y el acompañamiento pedagógico, tanto en la formación infantil y juvenil como en la de personas adultas. La escuela se ha consolidado a lo largo de los años como un referente cultural y formativo en nuestra ciudad. A lo largo de todo el año la Escuela desarrolla una intensa labor cultural y educativa mediante una programación amplia y diversa que abarca desde la formación en sus distintas secciones, hasta la organización de talleres monográficos especializados en diferentes técnicas artísticas como el grafiti o la fotografía. Esta actividad se complementa con iniciativas realizadas en colaboración con asociaciones sociales y culturales, así como la organización de exposiciones, el reconocido certamen de pintura al aire libre y programas de especial relevancia, como la residencia de artistas durante el periodo estival. El notable incremento del número de alumnos y alumnas en los últimos cursos es una muestra clara del



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CJ2U FK2M Z22L PTTJ

Acta Pleno nº 2 (2-2-2026) - SEFYCU 4120601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 21 de 48



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
11/03/2026



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1211630W

valor y la calidad del proyecto educativo que desarrolla, siendo más de 500 alumnos los que pasan a lo largo de todo el curso por el centro.

Este crecimiento, continúa el Sr. Ortega, ha puesto de manifiesto una limitación importante, la falta de espacio para dar respuesta a la demanda existente y para ampliar la oferta formativa. Actualmente, el profesorado aprovecha al máximo el espacio existente, claramente limitado, lo que no hace fácil el día a día en la propia escuela. Pero, además, la falta de instalaciones adecuadas imposibilita la puesta en marcha de nuevos talleres y disciplinas artísticas como podrían ser escultura, talla u otras técnicas que requieren espacio específico y equipamiento adecuado.

Por todo ello, termina el Sr. Ortega, resulta necesario que el Ayuntamiento de Yecla aborde de manera planificada y consensuada el futuro de la Escuela Municipal de Bellas Artes, analizando las distintas alternativas posibles para su ampliación, y contando siempre con la participación activa del equipo docente, conocedor directo de las necesidades del centro. Así pues, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos. En primer lugar, la realización de un estudio de viabilidad técnica sobre las posibles opciones de ampliación de las actuales instalaciones. En segundo lugar, la redacción del proyecto técnico correspondiente para llevarlo a cabo. Y, en tercer lugar, explorar y articular vías de financiación necesarias, ya sean con recursos propios del Ayuntamiento o líneas de financiación autonómica, nacional u europea. Muchas gracias.

D. Daniel Jiménez (Grupo M. Popular):

Muchas gracias, señora Alcaldesa. Buenas noches. Ustedes nos instan en su moción a un estudio de viabilidad técnica sobre las opciones de las instalaciones, de la ampliación de las instalaciones de la Escuela Municipal de Bellas Artes. Este concejal, como es obvio, mantiene un contacto y unos lazos cercanos con el equipo direccional de esta escuela y soy conocedor, como es de suponer, de las necesidades técnicas que precisa la propia escuela. En este sentido, efectivamente, contamos con un déficit de espacio en la propia escuela. Hablamos de una cuestión de almacenamiento, en este sentido. Es la infraestructura que estamos barajando intervenir mediante un edificio anexo a la propia escuela para disponer de más espacios, como digo, de almacenaje. Es un tema que ya estamos contemplando técnicamente, por eso votaremos a favor de su moción, pero siempre siguiendo un criterio de prioridad.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
11/03/2026



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CJ2U FK2M Z22L PTTJ

Acta Pleno nº 2 (2-2-2026) - SEFYCU 4120601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 48



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
11/03/2026



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1211630W



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
11/03/2026

Saben ustedes que también hay un proyecto y compromiso a día de hoy, dice el Sr. Jiménez, en la ampliación de la Casa Municipal de Cultura de la Universidad Popular, también de las obras que se están ejecutando ya en la antigua estación de tren, donde se albergará la Biblioteca de García Lorca, o la continuidad de la Casa de Mergelina, entre otras actuaciones. Es decir, que hay obras prioritarias que este Equipo de Gobierno tiene en su haber y las valora como cuestiones, como digo, prioritarias.

Cuando un proyecto funciona, tiene alumnado y profesionales implicados, lo más responsable es cuidarlo y no forzar cambios innecesarios, rápidos e inmediatos. La Escuela está muy bien atendida en este momento. Es importante tener en cuenta esto. Además, estamos en contacto con los técnicos, como le digo, de la propia escuela, y viendo la viabilidad futura de ese crecimiento estructural que está teniendo el espacio.

En su moción, manifiesta el Sr. Jiménez, ustedes nos han definido las actividades que se hacen en el presente de la Escuela de Bellas Artes. Pero yo le voy a dar datos más concretos y más objetivos y concisos. En este momento, es muy importante decir a todos los ciudadanos que la oferta se ajusta a la demanda. Ustedes dan datos que no son del todo correctos. Dicen que, bueno, no son más de 500 alumnos durante todo el año. Se los voy a dar yo, ya digo, con mayor concreción. El curso ordinario, a día de hoy, este año, es de 250 alumnos. A eso hay que sumar los usuarios que se matriculan en actividades paralelas, talleres abiertos, como el que hemos presentado esta mañana, certamen de pintura en la calle, talleres en el Bioclimático, residencia de artistas, talleres de arte y naturaleza en el Cespín, etcétera. Una estimación de 180 a 200 alumnos aproximadamente, no llega a 500. Estos talleres, de manera externa, a la propia Escuela, se realizan en otros espacios y dependencias municipales, porque así el arte sale a la calle y se complementa la actividad. Los espacios verdes, por ejemplo, fomentan la estimulación sensorial, la creatividad, el desarrollo perceptivo y el bienestar emocional. Importante también decir, y son datos también de los técnicos municipales, de la propia Escuela, que no hay lista de espera, por lo tanto, creo que se organiza todo para que todo el mundo tenga acceso a la propia Escuela y cabida en sus instalaciones. Muchas gracias.

Dña. Nuria Polo (Grupo M. Izquierda Unida-Verdes):

Buenas tardes. Muchas gracias, señora Alcaldesa. Ampliar las infraestructuras educativas y culturales debe ser uno de los principales propósitos de cualquier Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CJ2U FK2M Z22L PTTJ

Acta Pleno nº 2 (2-2-2026) - SEFYCU 4120601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 23 de 48



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
11/03/2026



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1211630W



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
11/03/2026

o Administración. La educación, junto a la sanidad, son los pilares fundamentales de nuestra sociedad, y las bellas artes, como parte de la educación y el desarrollo personal, creemos que deben fomentarse. Cada año aumenta la demanda de niños y adultos que quieren desarrollar esa parte artística, quieren aprender habilidades técnicas o incluso tener ese espacio de apoyo para realizar estudios relacionados con las bellas artes. Actualmente se realizan todas estas actividades en la Escuela Municipal de Bellas Artes, siendo el principal centro de formación artística de nuestra ciudad, donde se realizan, además de los cursos continuos, diversas actividades temporales a lo largo de todo el año, siendo una escuela dinámica que se va adaptando a las necesidades y demandas de la población, una escuela en continua evolución.

Creo que tenemos que poner en valor el contar en con una Escuela de Bellas Artes de tanto nivel y, además, que esta escuela sea pública, manifiesta la Sra. Polo. Pues, sin duda, creo que es una buena noticia. No son tantos los municipios que tienen la suerte de tener una Escuela de Bellas Artes y, además, vuelvo a resaltar, que sea pública. Así que creo que debemos cuidarla, aportando los recursos necesarios para su buen funcionamiento y fomentando su crecimiento. Compartimos los puntos de acuerdo que plantea la moción que trae a Pleno hoy el Partido Socialista. Nos parece que puede ser el momento de dar un nuevo impulso y estudiar la posibilidad de ampliar tanto las instalaciones como la oferta de dicha escuela y, como bien dice esta moción, contando con la participación y criterio del profesorado del centro. Apostar por la Escuela Municipal de Bellas Artes es hacerlo por una ciudad donde sus habitantes puedan desarrollarse también artísticamente, con los beneficios que esto conlleva. Muchas gracias.

Dña. Julia Dolores Azorín (Grupo M. Vox):

Buenas noches, señora Alcaldesa. La Escuela de Bellas Artes de Yecla es un espacio de creación, aprendizaje y desarrollo cultural que contribuye de manera directa al crecimiento personal y colectivo de los yeclanos. En los últimos años, el aumento del interés por las distintas disciplinas artísticas ha puesto de manifiesto que las instalaciones actuales resultan insuficientes para atender la demanda existente y para desarrollar todo el potencial formativo y cultural que la escuela podría ofrecer.

Por ello, la ampliación de la Escuela de Bellas Artes se convierte en una necesidad. En primer lugar, dice la Sra. Azorín, la falta de espacio limita el acceso de los ciudadanos a



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CJ2U FK2M Z22L PTTJ

Acta Pleno nº 2 (2-2-2026) - SEFYCU 4120601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 24 de 48



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
11/03/2026



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1211630W



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
11/03/2026

la formación artística. El arte debe ser accesible, y una ciudad que apuesta por la igualdad de oportunidades no puede permitir que el talento y la vocación se vean frenados por la falta de infraestructuras adecuadas. Además, una ampliación permitiría diversificar la oferta educativa. Nuevos talleres, disciplinas contemporáneas, espacios para la experimentación y áreas adaptadas a distintas técnicas enriquecerían la formación del alumnado y responderían a las necesidades actuales del mundo artístico y creativo.

Las escuelas de arte fomentan la creatividad, son un buen lugar donde los jóvenes y adultos pueden ocupar su tiempo libre, descubrir nuevas vocaciones o utilizar la creación artística como terapia, tan necesaria en estos momentos. En definitiva, ampliar la Escuela de Bellas Artes de Yecla significa apostar por la educación, la cultura y el talento local. Nuestro Grupo municipal considera que merece la pena estudiar la viabilidad de esa ampliación y su coste financiero. Por ello, votaremos a favor de la propuesta. Gracias.

D. Juan José Ortega:

Muchas gracias. En primer lugar, quisiera agradecer el tono del debate y el apoyo de todos los Grupos municipales a nuestra propuesta de hoy. Sabemos, señor Jiménez, que esto no va a ser un proceso rápido, pero es importante que hoy el Pleno, en su conjunto, en primer lugar, ponga en valor el trabajo que se desarrolla en la Escuela de Dibujo y, por otro lado, que acordemos que necesita espacio y que es necesaria una ampliación. Esto va a ser cuestión de años, tener proyectos, buscar financiación, etcétera. Pero es un primer paso.

Además, añade el Sr. Ortega, quisiera explicar que de lo que hablamos es de la ampliación y no de un cambio de sitio, porque es muy importante mantener donde está la Escuela de Dibujo. La escuela se encuentra en el Cespín, y esto permite al profesorado multitud de actividades en todos los meses en que hace buen tiempo.

Lo que sí que quisiera aprovechar es traer al Pleno dos cuestiones importantes relacionadas con esta escuela. La primera es la falta del aislamiento térmico en la parte de la cúpula que tiene actualmente el edificio, y cualquier futuro proyecto de ampliación debería contemplar este aspecto, mejorando la eficiencia energética del edificio actual y el confort de todos los usuarios. Y la segunda cuestión es que la escuela, como todos sabemos, tiene dos plantas, pero quizás mucha gente no sabe que cuenta con un ascensor que no funciona desde hace años. Es necesario su arreglo o sustitución, y algo que debería de solucionarse



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CJ2U FK2M Z22L PTTJ

Acta Pleno nº 2 (2-2-2026) - SEFYCU 4120601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 25 de 48



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
11/03/2026



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1211630W



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
11/03/2026

pronto, no esperar a este proyecto, porque está dejando una de las plantas inutilizadas para personas con movilidad reducida y esto no debería suceder en un edificio público. Adelanto que ésta es una de las propuestas que vamos a lanzar ya para los próximos presupuestos municipales. Muchas gracias a todos, otra vez, por el apoyo a la propuesta.

D. Daniel Jiménez:

Muchas gracias. Efectivamente, señora Polo, escuelas municipales de bellas artes no existen apenas en la Región de Murcia, a destacar la de Lorca y la nuestra. En Cieza, por ejemplo, hay una Academia Municipal de Dibujo y Pintura, y muy pocas localidades ni eso tienen. Somos afortunados, por tanto, de tener una escuela municipal, como usted dice, de bellas artes.

Me alegro y celebro, además, que la señora Azorín se haya adaptado, en definitiva, a la idiosincrasia que tiene la propia escuela, pero en la Comisión Informativa de esta tarde que hemos tenido desconocía que era el único sitio y espacio donde se realizaba la actividad. Me ha sorprendido un poco eso, lo tengo que decir públicamente. Efectivamente, el Edículo es el único espacio donde se celebra la Escuela de Bellas Artes. Usted lo desconocía.

Bien, daremos punto a los técnicos municipales para que ese ascensor, efectivamente, pueda ser una realidad en el tiempo menor posible. Al final, yo sí que destacaría que lo más importante no son las infraestructuras, incluso, sino el servicio que se presta en ellas. Y ahora mismo, según los técnicos, es el adecuado. Pues nada más, muchas gracias.

Finalizado así el debate.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, aprueba la proposición del Grupo M. Socialista al Pleno ordinario del mes de febrero de 2026, relacionada con la “Ampliación de la Escuela Municipal de Bellas Artes”.

7. MOCIÓN DEL GRUPO M. POPULAR SOBRE “EXIGIR LA RETIRADA DEL MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA IMPULSADO POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA POR PERJUDICAR GRAVEMENTE A LA REGIÓN DE MURCIA Y ROMPER LA IGUALDAD ENTRE ESPAÑOLES” (EXPTE 1221824D).



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CJ2U FK2M Z22L PTTJ

Acta Pleno nº 2 (2-2-2026) - SEFYCU 4120601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 26 de 48



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
11/03/2026



NIF: P3004300D

El texto de la moción del Grupo M. Popular, dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda, es el que a continuación se reproduce en su tenor literal:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema de financiación autonómica debe garantizar, conforme a la Constitución Española, la igualdad efectiva de todos los ciudadanos, con independencia del territorio en el que residan.

La Región de Murcia padece desde hace años una infrafinanciación estructural, que sitúan de manera reiterada a nuestra Comunidad Autónoma entre las peor financiadas del régimen común en términos de recursos por habitante ajustado.

Esta situación ha generado una clara desventaja para los ciudadanos de la Región, comprometiendo la suficiencia financiera necesaria para prestar servicios públicos en condiciones homogéneas.

El pasado 9 de enero de 2026, el Gobierno de España presentó una propuesta de reforma del sistema de financiación autonómica que, lejos de corregir los desequilibrios existentes, profundiza en la desigualdad entre territorios, introduce elementos de arbitrariedad y se ha elaborado al margen de los principios de multilateralidad y lealtad institucional que deben regir este debate, una propuesta que no sólo no corrige los tales desequilibrios, sino que los agrava, introduciendo privilegios territoriales, rompiendo la caja común y estableciendo, de facto, españoles de primera y de segunda.

El Gobierno del PSOE ha optado por negociar bilateralmente con fuerzas independentistas, concediendo ventajas fiscales y financieras a determinados territorios, mientras mantiene a regiones como la nuestra en una situación de asfixia financiera permanente.

Es inadmisibile que se intente impulsar una reforma de espaldas al conjunto de comunidades, pretendiendo aprobarla con el rechazo de casi todas. El foro de lealtad institucional es el Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde el debate debe ser multilateral y transparente.

Los ciudadanos de la Región de Murcia y, por extensión de ellos, los yeclanos, no pueden seguir siendo tratados como ciudadanos de segunda, recibiendo menos recursos para sanidad, educación y servicios sociales simplemente por no resultar necesarios para la aritmética parlamentaria del PSOE.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
11/03/2026





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
11/03/2026



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1211630W

Por todo ello, consideramos imprescindible adoptar una posición firme, clara y sin ambigüedades frente a un modelo injusto impulsado por el Gobierno del PSOE.

En base a lo expuesto se propone al Pleno la adopción de los siguientes,
ACUERDOS

PRIMERO.- Rechazar de manera rotunda el modelo de financiación autonómica presentado por el Gobierno de España y el Partido Socialista el 9 de enero de 2026, por mantener y consolidar la infrafinanciación de la Región de Murcia y quebrar el principio de igualdad entre españoles.

SEGUNDO.- Exigir al Gobierno de España la retirada inmediata de dicha propuesta, al considerar que responde a intereses partidistas y a concesiones al separatismo, y no al interés general ni a criterios técnicos objetivos.

TERCERO.- Instar a la elaboración de un nuevo modelo de financiación autonómica, negociado de forma multilateral, como único punto del orden del día, en un Consejo de Política Fiscal y Financiera, que:

- Corrija de manera efectiva la infrafinanciación estructural que sufre la Región de Murcia y asegure, como mínimo, que la Región de Murcia alcance la media (100) en financiación efectiva relativa por habitante ajustado, evitando que siga situada en la cola del sistema.
- Garantice la suficiencia financiera necesaria para prestar servicios públicos fundamentales en condiciones de igualdad.
- Elimine cualquier privilegio territorial y asegure que ningún ciudadano sea discriminado por razón de su lugar de residencia.

CUARTO.- Reclamar, como paso previo, la creación de un Fondo Transitorio de Nivelación, financiado con recursos del Estado que, mientras se aprueba el nuevo modelo, compense la infrafinanciación y permita a la Región de Murcia prestar servicios públicos fundamentales sin penalizaciones estructurales.

QUINTO.- Exigir que la reforma del modelo autonómico se haga en paralelo a la revisión del sistema de financiación local, para garantizar suficiencia financiera a los ayuntamientos.

SEXTO.- Reafirmar el compromiso de este Excmo. Ayuntamiento de Yecla con la igualdad, la solidaridad interterritorial y la defensa de la caja común.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
11/03/2026



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CJ2U FK2M Z22L PTTJ

Acta Pleno nº 2 (2-2-2026) - SEFYCU 4120601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 28 de 48



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
11/03/2026



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1211630W



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
11/03/2026

SÉPTIMO.- Dar traslado del presente acuerdo al Presidente del Gobierno de España, al Ministerio de Hacienda, al Congreso de los Diputados, al Senado, a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), al Gobierno de la Región de Murcia y a la Asamblea Regional.

Sobre este asunto se desarrolla el siguiente debate:

D. Pedro Lorenzo (Grupo M. Popular):

Muchas gracias, señora Alcaldesa. Buenas noches. El Grupo Municipal Popular trae aquí, esta noche, una moción que, sinceramente, como ha sucedido en la anterior, me sorprendería lo contrario, creo que no va a generar dudas., sino por el contrario, una aprobación unánime por todos los presentes, básicamente porque se trata de una cuestión de justicia, de rigor y, por supuesto, no de siglas. Va, verdaderamente, de si los yeclanos van a seguir siendo ciudadanos de segunda por culpa de un sistema injusto de financiación o si, por el contrario, levantamos la voz y decimos basta.

Como todos ustedes saben, lo habrán visto recientemente en prensa, hace una semana la ministra de Hacienda, la señora Montero, presentó ante las diferentes Comunidades Autónomas primero, y ante el público en general después, su reforma del sistema de financiación. Y se hizo tal lío con la explicación de la reforma que yo creo que ni siquiera ella sabía lo que estaba presentando. Bueno, yo creo que sí que lo sabía perfectamente. A nadie nos sorprende la incompetencia continuada de los miembros de este gobierno, algo de lo que yo imagino que todos estamos de acuerdo, con independencia de a quién depositemos el voto. Pero lo cierto es que se hizo un lío porque, ciertamente, tiene que ser complicado transmitir las bondades de un sistema de financiación que solo tiene bondades para uno solo y no para el resto de los ciudadanos españoles. Y, como ustedes sabrán, pues es precisamente para la Comunidad Autónoma de Cataluña y, en concreto, con el señor Junqueras, que es con quien se negoció este tema. Un señor que, como todos sabemos, se caracteriza por una cierta simpatía ante territorios como Murcia, Madrid, Valencia, Andalucía, Castilla-La Mancha y España en general. En cualquier caso, lo que sí que está claro es que lo que mejor se le da a la ministra Montero es hacerse hueco entre la gente para aparecer en una foto detrás del rey, para que la vean, más allá de las cuestiones básicas propias de su ministerio.



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CJ2U FK2M Z22L PTTJ

Acta Pleno nº 2 (2-2-2026) - SEFYCU 4120601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 29 de 48



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
11/03/2026



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1211630W



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
11/03/2026

Pero, bueno, continúa el Sr. Lorenzo, con independencia de las incompetencias de este gobierno —porque seguramente tendría para mucho y me excedería de mi turno de palabra—, lo que estamos denunciando hoy es una reforma, que es la de la financiación de las Comunidades Autónomas, y que no solo no corrige una injusticia, sino que, además, la consolida. Para que nos entiendan los que nos acompañan aquí y los que nos están viendo a través de los medios de comunicación, el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas es la caja común, es el mecanismo a partir del cual el Estado, nuestro país, reparte el dinero de nuestros impuestos para que se paguen servicios básicos como sanidad, educación y servicios sociales. Señor Ortega, yo creo que esto es bastante importante y de principal atención para los ciudadanos de Yecla, como usted comentaba antes. Pues, como decía, esto se ha negociado por la ministra de Hacienda, como no podía ser de otra forma, y ¿lo han hecho preguntándole a todo el mundo? Yo creo que, si le hago la pregunta a todos ustedes, dirán que sí, por supuesto, habrá concedido más o menos, pero se habrá sentado con todas las Comunidades Autónomas. Pues la respuesta es que no. El sistema de financiación se ha pactado por la ministra de Hacienda y por el Presidente del Gobierno única y exclusivamente en el despacho, como les decía, del señor Junqueras, al que se le dio la posibilidad de que hiciera la carta a los Reyes Magos, a cambio de que se llevara el primer regalo, primero y principal, el Presidente del Gobierno, que es mantenerse en poder a toda costa.

Por tanto, manifiesta el Sr. Lorenzo, se trata de una reforma que se ha planteado a espaldas del conjunto de las Comunidades Autónomas, sin consenso, por supuesto tampoco, sin lealtad institucional y sin el más mínimo respeto a la igualdad entre los territorios. ¿Cuál ha sido la consecuencia? Creo que todos la saben. Pues que absolutamente todas las Comunidades Autónomas, absolutamente todas, sin excepción, votaron en contra, incluso aquéllas que están gobernadas por el propio Partido Socialista. Lógico, por otra parte, cuando únicamente se gobierna para unos pocos con el único fin de mantener el poder, cueste lo que cueste.

¿Y cómo afecta esto a la Región de Murcia y a los yeclanos? Pues la respuesta es muy sencilla, lo que ya les decía. La Región de Murcia lleva financiada, infrafinanciada, desde hace mucho tiempo y eso significa algo muy sencillo. Tenemos las mismas obligaciones que el resto, pero con menos recursos: menos recursos para sanidad, menos



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CJ2U FK2M Z22L PTTJ

Acta Pleno nº 2 (2-2-2026) - SEFYCU 4120601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 30 de 48



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
11/03/2026



NIF: P3004300D



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
11/03/2026

recursos para educación, menos recursos para dependencia, menos recursos para servicios sociales y menos capacidad de invertir y mejorar infraestructuras. Y, mientras tanto, como les digo, las obligaciones son las mismas. Es decir, lo mismo que los demás, pero con mucho menos. Y esa es la injusticia. Y por mucho que la propuesta que se lleva a cabo por el PSOE y por el Ministerio de Hacienda —que, insisto, no es la del Ministerio de Hacienda ni la del PSOE, sino la de Junqueras y los catalanes, que son quienes la han redactado—, es una trampa que maquilla la injusticia, pero que no arregla. Porque la finalidad sigue siendo la misma y es que la Región de Murcia se encuentra a la cola. Y lo que están haciendo, como les digo, es maquillar el problema, mover posiciones, pero sin cambiar un denominador común: Murcia casi a la cola. Y eso no es justicia, eso es resignación y eso nosotros no lo vamos a compartir ni lo vamos a tolerar. ¿Y es que saben qué es lo que pasa? Que la financiación autonómica no se está planteando como una política de Estado, que es como debería de ser, se está planteando como un instrumento para pagar favores políticos. Y, desgraciadamente, ese es el *modus operandi* de este gobierno, que resiste el líder a costa de todo, incluso de los propios españoles. Muchas gracias.

D. Alberto Martínez:

Muchas gracias, Alcaldesa. Bueno, no me voy a andar con mucho rodeo. Izquierda Unida-Verdes va a votar en contra de esta propuesta. Y va a votar en contra de esta propuesta porque esta moción solo tiene la única y exclusiva función de atacar al Gobierno de España. No es una propuesta que se haga desde la sinceridad en defensa de la población de Yecla. No es así, aunque ustedes pretendan convencernos de que ustedes presentan esta moción para ello. Esto es una estrategia del Partido Popular a nivel autonómico para echarle la culpa al Gobierno de España de absolutamente todas las miserias.

Y eso que estamos a favor de muchas de las reivindicaciones, explica el Sr. Martínez, porque muchas de las reivindicaciones son justas. Es cierto que el sistema de financiación autonómico es injusto con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, pero también es cierto —y esto es lo que nos falta en la moción— que la Región de Murcia carece de un sistema de financiación local. Y creemos que para que esta moción fuera sincera tendría que reivindicar al Estado, pero también tendría que reivindicar a la Comunidad Autónoma un sistema de financiación local, una ley de financiación local para los Ayuntamientos. Y es que otras Comunidades Autónomas, como País Vasco, Navarra,





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
11/03/2026



NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1211630W



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
11/03/2026

Andalucía, Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana y Extremadura, sí que disfrutan de esta ley de financiación local. ¿Y qué es lo que supone esta ley de financiación local? Pues que los Ayuntamientos reciben fondos incondicionados. ¿Esto qué es, para que nos entiendan los ciudadanos y las ciudadanas que nos están escuchando, que nos están viendo? Esto significa que, automáticamente, de una forma objetiva, cada año, en los presupuestos de esas Comunidades Autónomas, los Ayuntamientos tienen que recibir, en base a unos sistemas objetivos, por población, por territorio o por cuestiones económicas, cierto dinero. ¿Y por qué? Porque los Ayuntamientos, como ustedes saben, nos hacemos cargo de muchísimas competencias que nos son impropias y que son realmente de la Comunidad Autónoma. Y son competencias que, además, la Comunidad Autónoma no financia. Son los yeclanos y las yeclanas con sus impuestos los que tienen que pagar cuestiones que deberían venir de los presupuestos autonómicos. Las competencias impropias están robando 200 millones de euros a los Ayuntamientos de la Región de Murcia, ni más ni menos, 200 millones de euros. Y ustedes nunca, jamás, dicen nada por no molestar a sus jefes. No tenemos, por supuesto, esos fondos incondicionados de los que he hablado. Sí, la Comunidad Autónoma hace ciertas transferencias al Ayuntamiento de Yecla, pero, como ustedes saben, siempre son en base a convenios o son en base a repartos que deciden los presupuestos de la Región de Murcia y que decide el gobierno de la Región de Murcia de turno.

Para que nos hagamos una idea, por ejemplo, si cogemos una Comunidad Autónoma que es similar a la Región de Murcia, podríamos coger a la Comunidad Autónoma de Extremadura, que tiene esta ley de financiación. Si Yecla estuviera en Extremadura, estaríamos recibiendo unos 800.000 euros anuales incondicionados, únicamente incondicionados, que podría gastar el Ayuntamiento de Yecla en lo que quisiera, no en lo que la Comunidad Autónoma dijera. Pero eso no es así, no está sucediendo. Y si Yecla estuviera en Andalucía, estaríamos recibiendo 900.000 euros incondicionados, pero nada de esto sucede.

La cuestión es que, al final, termina el Sr. Martínez, estamos en que Yecla, por estar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, está recibiendo un millón y medio de euros menos de lo que debería de recibir, eso sí que es infrafinanciación. Y ustedes no dicen nada, ustedes lo único que hacen es tapar a su gobierno y encima dirán, “hombre, es que eso



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CJ2U FK2M Z22L PTTJ

Acta Pleno nº 2 (2-2-2026) - SEFYCU 4120601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 32 de 48



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
11/03/2026



NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1211630W



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
11/03/2026

el gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia lo hace porque recibe menos fondos del Estado”. ¿Sí? Ustedes lo van a decir, si es que me sé todas las excusas, porque esto lo hemos debatido ya muchas veces. Pero si hubiera una ley, estaría obligado a que se destinara ese presupuesto a los Ayuntamientos, porque si otras Comunidades Autónomas pueden, también infrafinanciadas como Andalucía, que está infrafinanciada de forma parecida, si ellos pueden hacerlo, ¿por qué la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no? Esto seguramente es una cuestión de gestión, debe de ser una cuestión de gestión, porque si ellos están infrafinanciados y la Región de Murcia también, aquí debe de pasar algo. Mire, la propia Federación de Municipios de la Región de Murcia estima que es necesario que la Comunidad Autónoma, que la Comunidad Autónoma con Ayuntamientos mayoritarios del Partido Popular, que la Comunidad Autónoma destine entre el 4% y el 6% de los presupuestos regionales a los Ayuntamientos, y eso no está sucediendo. Y yo le voy a lanzar únicamente dos preguntas ahora mismo. ¿Por qué no se le exige esto en esta moción, cuando se habla de financiación local? ¿Por qué a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se le tapa, como hacen ustedes siempre? Y, en segundo lugar, y también importante, ¿por qué ustedes, cuando tuvieron mayoría absolutísima, no derogaron la ley de financiación? ¿Por qué mantuvieron ese sistema que siempre ha sido injusto con la Comunidad Autónoma? Cuando gobiernan lo mantienen y cuando gobiernan otros, entonces, se echan las manos a la cabeza. Muchas gracias.

D. Vicente Quiles:

Muchísimas gracias, señora Alcaldesa. Miren, señores del Partido Popular, yo no voy a hablar de financiación local, porque está mal hecho y tenía que haberse acometido ya la reforma del sistema de financiación local, pero aquí su moción es sobre la financiación autonómica. Vox no va a entrar en el debate tramposo de la financiación autonómica. Aceptar ese marco ya supone legitimar un modelo que es radicalmente injusto e insostenible. El debate sobre financiación autonómica se trata en realidad de un debate trampa relacionado directamente con el sostenimiento del Estado de las Autonomías. No podemos caer en él, no vamos a meternos en el debate bipartidista sobre la deuda y sobre la financiación autonómica. Es un debate suyo, del PP y del PSOE, es de ustedes. El bipartidismo ha creado el problema y ahora ustedes están tratando de poner parches.



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CJ2U FK2M Z22L PTTJ

Acta Pleno nº 2 (2-2-2026) - SEFYCU 4120601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 33 de 48



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
11/03/2026



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1211630W



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
11/03/2026

Este supuesto debate sobre cómo repartir mejor el dinero es falso y estéril, está diseñado para perpetuar un sistema que rompe la igualdad entre españoles, crea ciudadanos de primera y de segunda según el lugar donde residan, disfraza la solidaridad territorial, lo que en realidad es un mecanismo para justificar más gasto político, más estructura administrativa duplicada, más enchufe y más impuesto para todos los españoles. Y lo que es peor, favorece sistemáticamente a las élites autonómicas y sobre todo al separatismo. Cada reforma o actualización que se ha llevado a cabo del sistema acaba suponiendo nuevas cesiones económicas y fiscales a las Comunidades Autónomas gobernadas o condicionadas por separatistas. Lo vimos con el cupo vasco y navarro, lo vemos ahora con el chantaje permanente de Cataluña. Mientras regiones leales como Murcia, como usted ha mencionado, las comarcas del interior, el mundo rural, pagan la factura. Que ¿cuál es la factura? Infrafinanciación real, abandono y despoblación. Además se nos quiere hacer creer que es un problema de insuficiencia de recursos y de deuda histórica. Nada más lejos de la realidad. Es un problema del propio Estado de las Autonomías, un invento que ha multiplicado el gasto improductivo, el gasto político, ha fragmentado la soberanía nacional y ha servido de coartada para el expolio fiscal y el privilegio político.

Por eso, indica el Sr. Quiles, Vox no negocia quién paga más ni quién recibe menos, porque el sistema no es reformable, es suprimible. Lo que necesita España es un Estado fuerte, eficiente, con los mismos derechos y los mismos servicios para todos los españoles, sin privilegio ni chantaje. Ese es el único camino que defiende Vox. Porque este modelo de financiación autonómica impulsado por el gobierno de España no es más que un nuevo peaje que debe pagar el PSOE para mantenerse en el poder, como acaba de decir el señor Lorenzo, ya que no responde a criterios de equidad, ni eficiencia, ni solidaridad entre distintas regiones de España, sino a una estrategia de librar decisiones permanentes al separatismo que ustedes hacen, financiadas con el atraco fiscal al que las Administraciones someten a los españoles. Pero esta conducta no es nueva, no nos engañemos, ni siquiera Pedro Sánchez es el primer jefe del Gobierno que se comporta de esta manera, ya que desde largas décadas ha sido una constante del bipartidismo del PP y del PSOE, cediendo el apoyo suyo a cambio de concesiones perjudiciales para la unidad nacional. Pero ha sido Pedro Sánchez y el Partido Socialista quienes han llevado esta línea política a cotas cada vez más desconcertantes de indignidad.



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CJ2U FK2M Z22L PTTJ

Acta Pleno nº 2 (2-2-2026) - SEFYCU 4120601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 34 de 48



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
11/03/2026



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1211630W



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
11/03/2026

La propuesta de este nuevo modelo de financiación presentado, finaliza el Sr. Quiles, ahonda en el expolio fiscal, ya que supone un incremento sustancial de los recursos del sistema, cifrado en torno a 21.000 millones, mediante mayor cesión de impuestos estatales. De este modo, el gobierno consolida un modelo que extrae más recursos de los contribuyentes para sostener un sistema autonómico cada vez más costoso, sin exigir a cambio a las Administraciones regionales un control equivalente del gasto. ¿De dónde va a sacar esos 21.000 millones? ¿Se detrae de las arcas del Estado y se lleva a la Comunidad Autónoma? ¿Tendrán que lanzar nuevos impuestos para conseguir esos 21.000 millones o tendremos tensión de tesorería o aumento de endeudamiento? Lo que abre la puerta a corto o medio plazo a nuevas subidas de impuestos o mayor endeudamiento para sostener un modelo insostenible, un modelo de gasto creciente. Continuaré después. Muchísimas gracias.

Dña. Asunción Molina (Grupo M. Socialista):

Buenas noches. Muchas gracias. Y quería saludar también a todos los espectadores que nos ven desde la televisión y también a todas las señoras que están aquí acompañando esta noche. La financiación autonómica constituye el eje central que permite sostener los servicios públicos fundamentales como la sanidad, la dependencia y los servicios sociales, que son prestaciones que corresponden a las Comunidades Autónomas. Cuando los sistemas de financiación no garantizan los ingresos suficientes y estables, las consecuencias no son abstractas, puesto que se traducen en una rigidez presupuestaria y pérdida del margen de actuación, con lo que conllevaría a una mayor dependencia del endeudamiento.

No estaríamos hablando, como bien decía el señor Martínez, de financiación autonómica si el Partido Popular, cuando gobernó de 2011 a 2018 con mayoría, hubiese llevado a cabo una ley de financiación autonómica. Pero el Partido Popular es más de escurrir el bulto, de dejarlas pasar y de criticar cuando están en la oposición. ¿Alguien conoce la propuesta que pretende algo alternativo a lo que ha propuesto el Partido Socialista por parte del Partido Popular? Pues no. ¿Alguien conoce esos datos tan malos que decía el portavoz del Equipo de Gobierno? No, porque no ha nombrado ni un solo dato, no ha dicho nada concreto. Estamos hablando de que pilares fundamentales, como la sanidad, la educación o los servicios sociales, estén bien dotados de presupuesto y ningún gobernante que se precie puede dejar aparcado este asunto, por complejo que sea. Ya les digo que



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CJ2U FK2M Z22L PTTJ

Acta Pleno nº 2 (2-2-2026) - SEFYCU 4120601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 35 de 48



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
11/03/2026



NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1211630W



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
11/03/2026

ningún modelo contentará a todos, pero no podemos seguir lamentando el mal funcionamiento de los servicios públicos y dedicarnos a hacer la antipolítica, que es lo que está haciendo el Partido Popular.

En Yecla todos sufrimos la situación del hospital, explica la Sra. Molina, el frío o el calor que hacen en las aulas de los colegios, las situaciones de los centros de nuestros mayores. ¿Y ante eso qué propone el Partido Popular? Pues nada, votar en contra de lo que se debe votar en el Congreso de los Diputados. Señores Concejales del Partido Popular, podrían expresar —porque aquí sí que vamos a dar datos—, podrían explicarle a sus compañeros de Murcia, al Partido Popular, que este modelo sitúa a la Región de Murcia como una de las mayores beneficiadas, con 1.188 millones más anuales, y a Yecla, por reparto proporcional en habitantes, a unos 27 millones de euros más al año. Se lo digo porque en la anterior intervención la señora Ortuño..., es que no me escucho ni yo. En la anterior intervención la señora Ortuño ha dicho que defenderían por encima de todo los intereses de los yeclanos y de las yeclanas, antes que los intereses de las siglas de unos partidos dictatoriales, ¿no? Pues ahora sería el momento, sería el momento, señora Ortuño, de votar a favor de los intereses de su ciudad y de su región.

¿Se han parado a pensar que podría significar este aumento en la vida de los yeclanos?, afirma la Sra. Molina. Bloquear esta reforma significa que los recursos económicos de la Región de Murcia..., significa una confrontación estéril ahora mismo aquí en el Pleno del Ayuntamiento de Yecla, porque no es aquí donde se deben debatir estas cosas. Pero es que también le voy a decir una cosa. ¿Qué defiende el señor López Miras ahora mismo? Porque hace unas semanas vimos firmar en Zaragoza un manifiesto en el que pedía que en el futuro sistema de financiación autonómica primasen aspectos como la dispersión, el envejecimiento, la orografía, la despoblación y la superficie. Es decir, aspectos que ninguno de ellos concuerda con los aspectos de la Región de Murcia.

Piden que el nuevo sistema de financiación autonómica se debata en un Consejo de Política Fiscal Financiera. ¿Nos pueden decir qué es lo que fue, qué organismo fue el que el pasado 14 de enero reunió a todos los Consejeros de Hacienda de todas las Comunidades Autónomas? ¿Cómo pueden hablar de negociaciones bilaterales si todos tuvieron y tienen la posibilidad de presentar propuestas? ¿Cómo puede ser algo bilateral algo que se tiene que debatir en el Congreso de los Diputados?



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CJ2U FK2M Z22L PTTJ

Acta Pleno nº 2 (2-2-2026) - SEFYCU 4120601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 36 de 48



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
11/03/2026



NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1211630W



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
11/03/2026

No podemos renunciar, concluye la Sra. Molina, a una medida en la que, por una vez, la Región de Murcia es una de las mayores beneficiadas, máxime cuando les preguntamos dónde está la propuesta del Partido Popular de Feijóo y no hay nada. ¿En nombre de qué intereses se oponen a que esta región vea incrementada su financiación en nada menos que un 26% sobre el actual? ¿Qué intereses creen defender renunciando a estos 1.188 millones de euros que irían para servicios y para infraestructuras? ¿Qué intereses tienen ustedes? Porque desde luego los de la Región y los de Yecla no. Y para colmo tienen la desfachatez de pedir una revisión del sistema de financiación local. Eso lo pide el partido que gobierna la única Comunidad Autónoma de España que no regula la financiación a sus Ayuntamientos. Una región donde no sabemos dónde van a parar los fondos que recibe la Comunidad Autónoma para la heredera antigua Diputación. Muchas gracias.

D. Pedro Lorenzo:

Muchas gracias de nuevo, señora Alcaldesa. Son todos ustedes tan sumamente previsibles que me podía..., me refiero a todos, a Izquierda Unida, al Partido Socialista y a Vox, que me podía haber traído la réplica perfectamente escrita, que me valdría exactamente lo mismo. Pero vamos por partes, que aquí hay de dónde rascar. Vamos por orden. Dice el señor Martínez, de Izquierda Unida, que esta moción no es sincera, sino que responde a un tinte partidista. Yo le diré que, fíjese si es tan sincera que la hemos reclamado incluso — como ustedes han mencionado— cuando gobernaba un partido de nuestro mismo tono o color político. Con lo cual, le vuelvo a insistir en una cosa que hemos repetido antes y que se la vuelvo a repetir para que no se lo olvide: seremos siempre antes de Yecla que del Partido Popular y lo defenderemos donde proceda, gobiernen los nuestros o no. Dice usted también que en muchas partes de la moción que presentaba el Grupo Municipal Popular aquí esta noche se encontraba usted de acuerdo, pero apuntaba a alguna serie de cuestiones que, a su juicio, se podían haber incluido. Tire usted de reglamento y presente una enmienda. Se hubiera votado a la enmienda y seguramente la hubiéramos votado a favor o no, no lo sé. Pero, si usted me daba la razón escuchándolo, yo lo escuchaba hablar y me daba la razón en prácticamente todo lo que decía y usted tenía más cosas que añadir. Enmienda y se vota. En cualquier caso, siento que yo me tenga que dirigir al gobierno de España y a la ministra de Hacienda para reclamar lo que es de justicia para todos los ciudadanos de la Región de Murcia, en concreto para los yeclanos. Pero es que gobiernan



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CJ2U FK2M Z22L PTTJ

Acta Pleno nº 2 (2-2-2026) - SEFYCU 4120601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 37 de 48



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
11/03/2026



NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1211630W

ustedes. ¿A quién quiere que me dirija? ¿Al ministro de Hacienda de Francia? No, tiene que ser el de España. ¿De acuerdo?

Y luego, el argumentario de Vox, continúa el Sr. Lorenzo, que es el argumentario típico de Vox de toda la vida, no sorprenden ustedes. Si ustedes están en contra del sistema de las Comunidades Autónomas, ¿por qué están luchando encarecidamente por entrar en los gobiernos de las Comunidades Autónomas? Pues no entren, no entren, diga usted: “Nosotros estamos en contra, no nos presentamos a las elecciones, nos presentamos a las elecciones municipales, porque aquí entendemos que podemos cambiar las cosas y nos presentamos a las elecciones nacionales, porque entendemos que somos los más altos, los más listos, los más guapos y los más de todo”, que ustedes es lo que un poco defienden en sus mociones. Pero yo lo que digo es que no luchen ustedes por entrar en los gobiernos, que luego, además, cuando entran, deciden irse por la puerta de atrás. Yo creo que... estoy hablando yo... yo creo que es de recibo ser coherente con lo que se dice.

Y luego, vamos a la parte del Partido Socialista, prosigue el Sr. Lorenzo. Le voy a decir sencillamente, en pocas palabras, y por no entrar en cuestiones técnicas y económicas, qué es lo que quiere el Partido Popular, qué es lo que quiere el Grupo Municipal Popular y qué es lo que queremos desde mi partido, desde nuestro partido: lo mismo que para el resto de los españoles, lo mismo, ni más ni menos, simplemente lo mismo. Yo tengo esta noche una cosa clara, y es que la estrategia del PSOE es clara. El Gobierno monta la propaganda y los palmeros se dedican a repartirla. Porque ustedes quieren que nos quedemos, que los ciudadanos se queden con el titular de que es que Murcia mejora. Pero vamos a defender la verdad. Pero ¿cómo no va a mejorar Murcia si era la última? Es que muy mal se tienen que dar las cosas. Especialmente insultante tenía que ser la cosa para que no mejorara. ¿Pero beneficiados respecto de qué? ¿Quiere otro dato? La Región de Murcia estaba la última y ahora está la tercera. Señores, por la cola, por la cola. Entonces, yo no sé la idiosincrasia que puedan tener Comunidades como Castilla-La Mancha. No sé la idiosincrasia que puedan tener Comunidades como Andalucía, Valencia, Madrid o Galicia. Pero es que me da igual. Pero es que no hay diferencia, ninguna, entre un ciudadano de Yecla y otro de Hospitalet de Llobregat. No la hay y no debe haberla. Y eso es lo que nosotros defendemos. Entonces, que vengan ustedes con el argumentario de que Murcia es quien más mejora... Claro, si es que vamos 20.000 pasos por detrás. No pretendan, señores del Partido Socialista, no pretendan



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
11/03/2026



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CJ2U FK2M Z22L PTTJ

Acta Pleno nº 2 (2-2-2026) - SEFYCU 4120601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 38 de 48



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
11/03/2026



NIF: P3004300D

que demos las gracias porque nos mejoren un poquito y ni siquiera nos igualen con el dinero que sacan, precisamente, de nuestro bolsillo. Muchas gracias.

D. Alberto Martínez:

Muchas gracias, Alcaldesa. Vuelvo a insistir. ¿Por qué ustedes no modificaron la ley cuando gobernaban? ¿Por qué para el Partido Popular nacional o para el Partido Popular regional no era injusta la ley de financiación y ahora sí? Es que es importante. Y también lanzo una nueva pregunta: ¿en qué perjudica a la Comunidad Autónoma esta nueva norma de financiación? Ojo, que no la compartimos al 100%. No la compartimos al 100%. No es el modelo de Izquierda Unida. Por supuesto que no es el modelo de Izquierda Unida. Izquierda Unida defiende un modelo de financiación solidario. ¿Qué significa un modelo solidario? Que el dinero vaya donde se necesita. Ni siquiera a partes iguales, sino que a los territorios más pobres vaya más dinero que a los ricos. Eso es lo que defendemos para equilibrar el nivel de vida. Este no es nuestro sistema, ni el que hay, ni el que se ha propuesto. Ahora bien, también tenemos que admitir nuestra correlación de fuerzas. Y también admitimos que lo que nos han presentado es mejor que lo que había, y es mejor en 1.188 millones de euros al año. ¿Eso en qué perjudica a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ahora mismo? Yo creo que lo prudente es cogerlo y seguir exigiendo. ¿En qué perjudica a la Comunidad Autónoma que se le condonen 3.318 millones de euros de deuda que tiene con el Estado? ¿En qué perjudica eso a la Comunidad Autónoma? Porque yo recuerdo a López Miras muy indignado con que, madre mía, que nos iban a condonar la deuda, qué salvajada, que cómo nos iban a condonar la deuda. Hombre, nos condonan la deuda para mejorar las finanzas de la Comunidad Autónoma, para mejorar los servicios públicos. Y, además, se nos cede la gestión de más impuestos, es decir, de más dinero para mejorar esos servicios públicos. ¿En qué perjudica todo eso a la Comunidad Autónoma? No perjudica nada, no perjudica nada. Es cierto que no es la norma que queremos y que hay que seguir luchando por una norma que beneficie más aún a nuestros territorios, siendo nosotros, la Región de Murcia, uno de los territorios más pobres de España. Eso es una realidad, eso es así. Y hay que seguir luchando por eso. Pero lo que no se puede hacer es política barata, lo digo sinceramente, esto es política barata. Decir aquí lo que la gente quiere escuchar aquí y luego su partido se va a Caudete, se va a Madrid, se va a Galicia y dicen cosas distintas, que les



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
11/03/2026





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
11/03/2026



NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1211630W

den a ellos más y menos a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Eso es lo que sucede con su partido.

Nosotros decimos lo mismo en todos los lados, finaliza el Sr. Martínez, proponemos un sistema solidario, más dinero para los territorios pobres. Yo sé que ustedes, vamos, no pasarían por eso en las Comunidades Autónomas que gobiernan, gobiernan en la mayoría de Comunidades Autónomas de España, y no pasarían por ese aro, seguro que no. Entonces, ustedes son parte, son parte del problema. Y por eso vamos a votar en contra de esta moción, porque no es sincera, porque es para hacer política en contra del Gobierno de España. Y a nosotros no nos van a encontrar en eso. Muchas gracias.

D. Vicente Quiles:

Muchísimas gracias. Bueno, una pregunta, señora Molina. ¿De dónde van a sacar los mil millones para la Región de Murcia? Ya le he dicho que este modelo de financiación que plantean ustedes supone ampliar 21.000 millones de recursos. ¿De dónde van a salir? ¿De las arcas centrales a las autonómicas? Las arcas centrales, el Estado central se va a quedar sin financiación, habrá que meter más impuestos.

Bueno, respecto a lo que ha dicho el señor Lorenzo, señor Lorenzo, aquí me han dado estas notas. Mire, nosotros hemos entrado en los gobiernos autonómicos para tratar de cambiar el sistema desde dentro, no criticarlo. Sí, y somos coherentes, ya que lo decimos públicamente, siempre lo diremos. Y el problema realmente es el Estado de las Autonomías, que lleva consigo un incremento del gasto improductivo, gasto político y duplicidades. Y todo eso conlleva, consigue expolio fiscal a los ciudadanos. Y sí, y somos coherentes, no como ustedes, que dicen una cosa, como le acaban de decir, en un sitio o en otro. Por eso nos salimos del gobierno. Y precisamente por su supremacía y su negligencia en la gestión. Y no queremos ser responsables de la misma.

Y reitero, y reitero lo que he dicho: nosotros no vamos a ser cómplices, nosotros reiteramos que este modelo, el modelo de financiación autonómica, supone un mayor atraco fiscal indirecto, más gasto público y un modelo que supone un expolio fiscal a los ciudadanos. Además, como se lo han dicho, ¿cuántos años han estado ustedes gobernando, con mayoría absoluta, en Madrid y en Murcia? Porque los problemas endémicos de la Región de Murcia siguen siendo los mismos: el agua, la infraestructura y la financiación.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
11/03/2026



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CJ2U FK2M Z22L PTTJ

Acta Pleno nº 2 (2-2-2026) - SEFYCU 4120601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 40 de 48



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
11/03/2026



NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1211630W



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
11/03/2026

¿Qué han hecho ustedes en todo ese tiempo con mayoría absoluta en ambos sitios? Por lo tanto, señores del Partido Popular, este debate sobre financiación autonómica es un debate falso y estéril. Y son las verdaderas necesidades de los españoles, y no la supuesta necesidad de las Comunidades Autónomas, las que deberían ser consideradas al configurar un sistema de financiación territorial. La necesidad no la tienen las Comunidades Autónomas, sino los ciudadanos.

En conclusión, termina el Sr. Quiles, la auténtica solución no pasa por un nuevo sistema de financiación, sino por superar un modelo agotado y avanzar hacia un Estado que ponga todos sus recursos al servicio del bienestar y la prosperidad de los españoles. Y como paso imprescindible sería la recuperación por parte del Estado, y lo digo públicamente, de competencias esenciales como la sanidad, educación, justicia e interior, acompañada de bajada general de impuestos, eliminación de duplicidades y del gasto político innecesario. Solamente con un programa que incluya estas ideas en su base podrá asegurar a España la cohesión territorial y el crecimiento económico que tanto necesita este país, y recuperando una perspectiva nacional de los servicios públicos y de los impuestos que garantice que las prestaciones lleguen a todos los españoles, con independencia de dónde residan, y poniendo fin a un sistema territorial que ha privilegiado a unas regiones por encima de otras, con criterios exclusivamente políticos. Y garantizando la igualdad entre españoles y la solidaridad entre las regiones, como también se ha dicho.

Por lo tanto, nuestro voto va a ser en contra. Aquí estamos hablando de financiación autonómica. Y realmente el problema lo ha generado el Estado de las Autonomías con todo lo que he dicho. Gasto improductivo, gasto político, expolio. Ha supuesto una ruptura de la cohesión nacional y ha sido la coartada perfecta para el expolio, el incremento de los impuestos que pagan todos los ciudadanos de estas Administraciones y esas duplicidades. Muchísimas gracias.

Dña. Asunción Molina:

Muchas gracias. Señor Lorenzo, usted mismo decía que si no nos gustaba su propuesta que se hubiese enmendado, ¿no? Pues eso le decimos nosotros con respecto al sistema de financiación. Si no le gusta, pues hagan una enmienda y presenten otra propuesta. ¿Cuál es la propuesta del Partido Popular para la financiación de Murcia? La del PSOE es de 1.188 millones de euros. Más de los que hay. Dígame en qué se basa el PP para votar eso



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CJ2U FK2M Z22L PTTJ

Acta Pleno nº 2 (2-2-2026) - SEFYCU 4120601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 41 de 48



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
11/03/2026



NIF: P3004300D

en contra y para traerlo a todos los municipios como moción tipo, porque no lo entendemos. No tienen modelo de financiación, igual que no tienen otro modelo de oposición que no sea decir a todo que no, como si fuesen niños de dos años con berrinches.

Se le ofreció al señor Feijóo, afirma la Sra. Molina, negociar el sistema de financiación, pero se negó a sentarse. Porque no digan, entonces, que únicamente se ha negociado con ciertas Comunidades, porque no es cierto. Usted mismo ha reconocido que se aumenta la financiación en la Región de Murcia. Bueno, pero es que estamos ya demasiado acostumbrados a las contradicciones del Partido Popular, que se olvida del Pacto del Majestic en 1996, cuando Aznar habló en privado en catalán, y ahora la señora Ayuso se levanta porque alguien habla en euskera. También, otra contradicción, critican el modelo de financiación, pero Rajoy tuvo mayoría y no presentó otra alternativa. Lo único que trae aquí el Partido Popular a Pleno son consignas y debates que traspasan de Yecla.

Nuestro municipio es uno de los grandes beneficiados con este sistema de financiación, explica la Sra. Molina. Por ende, ¿por qué? Porque la Región de Murcia lo es, y ya es una base para adelantar, ya es algo para salir de ser una Comunidad que no se merece la financiación, como todos pensamos. Pero es que esto es bueno, lo que se ha planteado ahora. Pero ustedes sigan defendiendo los intereses partidistas por encima de los intereses de los yeclanos. ¿En nombre de qué intereses, si no, en nombre de qué intereses defienden o se oponen ustedes a que la Región vea incrementada su financiación en un 26%? ¿De qué intereses hablan cuando votan en contra de esto? ¿Qué intereses defienden ustedes cuando renuncian a esos 1.188 millones de euros y a los que, por habitantes, corresponderían a Yecla, en unos 27 millones de euros aproximadamente? Pero todo esto les interesa tan poco que van en contra de su región y de su municipio. ¿Por qué? Porque se pliegan a las directrices de Feijóo, presentando aquí una moción que se ha redactado a muchos kilómetros de Yecla. Muchísimas gracias.

D. Pedro Lorenzo:

Muchas gracias de nuevo, señora Alcaldesa. Señor Quiles, como en algún momento se junten los astros y ustedes tengan que gobernar en solitario, van a tener un problema muy gordo para cumplir lo que dicen, que tela marinera. Miren, son ustedes el mejor socio del Partido Socialista. ¿Sabe por qué? Porque tienen ustedes el mismo objetivo común, que no son ni los yeclanos, ni los murcianos, ni los españoles: es destrozar o fastidiar al Partido



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
11/03/2026





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
11/03/2026



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1211630W



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
11/03/2026

Popular. Entonces, se lo digo muy fácil, para que me entienda. Cuanto más Vox, más PSOE, y cuanto más PSOE, más Vox. En cualquier caso, decía la Portavoz del Grupo Municipal Socialista que qué intereses defendemos. ¿Lo mismo que Page, en Castilla-La Mancha, que es de su partido, por ejemplo, al que también le suben las migajas? Voy a hacer mías unas palabras, a ver si hay alguien que pueda llegar a entenderme: “La reforma del sistema de financiación tiende a la ordinalidad, pero no, porque la ordinalidad sí, pero al final no”. Eso es lo que decía la ministra de Hacienda. ¿Por qué? No porque no tenga mucha idea, que no lo sé, Dios me libre. Es porque no tiene ni idea de cómo explicar algo que supone una desigualdad absoluta de todos los territorios respecto a uno solo y, sobre todo, que supone una desigualdad absoluta de territorios como el de Murcia frente a cualquier otro.

Entonces, termina el Sr. Lorenzo, le vuelvo a repetir lo mismo. Es excesivamente fácil, por no decir que es imposible, no mejorar la situación de financiación de los murcianos cuando se está a la cola —no sé si existe la palabra—, a la colísima. Pero tenga usted en cuenta que los intereses de los murcianos, de los yeclanos, del señor Feijóo, que usted nombraba, del señor López Miras, son, en este caso, los mismos que sus compañeros de filas —que no sé por qué no lo han echado ya del Partido Socialista—, que defiende algo que, lo entiendo perfectamente, al señor Page, defiende que los ciudadanos de Castilla-La Mancha no sean menos que cualquier otro territorio, incluidos, por qué no, los murcianos. Así que, ya que usted me ha planteado en varias ocasiones que le diga cuál es nuestra posición al respecto, se lo digo. Uno, igualdad entre los españoles. Dos, solidaridad entre los territorios. Tres, caja común. Cuatro, financiación justa. ¿Y qué exigimos? Uno, la retirada inmediata de esta propuesta, que no sabe ni en qué consiste la señora ministra. Un modelo negociado, entre todos, con criterios técnicos, políticos, que sean objetivos. Y lo primero, básico y principal, que la Región de Murcia y que los yeclanos no seamos ni más ni menos que nadie, simplemente iguales. Muchas gracias.

Finalizado así el debate.

El Ayuntamiento Pleno, por once votos en contra (Grupo M. Socialista, Grupo M. Vox y Grupo M. Izquierda Unida-Verdes), y ocho votos a favor (Grupo M. Popular), rechaza la moción del Grupo M. Popular al Pleno ordinario del mes de febrero de 2026, sobre “Exigir la retirada del modelo de financiación autonómica impulsado por el Gobierno de



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CJ2U FK2M Z22L PTTJ

Acta Pleno nº 2 (2-2-2026) - SEFYCU 4120601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 43 de 48



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
11/03/2026



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1211630W

España por perjudicar gravemente a la Región de Murcia y romper la igualdad entre españoles”.

8. CUESTIONES URGENTES.

No se presentan.

II. PARTE DE CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE GOBIERNO

9. RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

La Sra. Alcaldesa entiende informado al Pleno sobre las resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria (del número 9, de 7 de enero, al número 391 de 27 de enero de 2026), ya que una relación de las mismas ha obrado en la documentación correspondiente a la sesión.

El Pleno queda enterado.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Los Concejales del Grupo M. Vox formulan los siguientes ruegos y preguntas, que fueron presentados con la antelación reglamentaria mediante escrito registrado de entrada con el número 1.759 de 30 de enero de 2026:

PRIMERA.- Pregunta dirigida al Concejal Delegado de Servicios Públicos en relación a la instalación de contenedores de reciclaje en el Barrio de la iglesia en la pedanía de Raspay.

Dña. Julia Dolores Azorín:

Gracias, señora Alcaldesa. La primera pregunta va dirigida al Concejal delegado de Servicios Públicos en relación con la instalación de contenedores de reciclaje en el Barrio de la Iglesia de la pedanía de Raspay. Raspay se encuentra dividida en dos barrios, separados por una carretera que tiene bastante distancia, que, por cierto, carece de aceras. Es un poco



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
11/03/2026



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CJ2U FK2M Z22L PTTJ

Acta Pleno nº 2 (2-2-2026) - SEFYCU 4120601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 44 de 48



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
11/03/2026



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1211630W



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
11/03/2026

complicado y peligroso pasar de un barrio al otro. En el Barrio de la Iglesia, donde se encuentra la plaza mayor y los principales servicios y lugares de encuentro de la población no existen, todavía, no existían —a lo mejor ahora, después de la pregunta, ya están— los contenedores de reciclaje de envases y cartón, a pesar de que hace ya siete meses que entró en vigor el nuevo contrato de basuras que lo contemplaba. La pregunta es: cuándo se van a instalar la totalidad de los contenedores de reciclaje en el Barrio de la Iglesia de Raspay. Si ya los han puesto, me alegro, aunque haya sido a raíz de esta pregunta.

SEGUNDA: Pregunta dirigida al Concejal Delegado de Servicios Públicos acerca de la instalación de las nuevas papeleras en todo el casco urbano.

Dña. Julia Dolores Azorín:

La segunda pregunta va dirigida también al Concejal delegado de Servicios Públicos y es acerca de la instalación de las nuevas papeleras en todo el casco urbano. Hemos podido comprobar que solamente se han instalado las papeleras nuevas, que llevan tapa, en la zona centro. El resto de barrios de Yecla no las tienen. Entonces, con tantos días de viento que hace aquí, pues la basura sale volando. Era una de las condiciones que llevaba el pliego del nuevo contrato y queremos saber cuándo se van a instalar en todo el casco urbano esas papeleras que tienen tapa y que evitarían lo que está pasando ahora mismo con la basura, en días como hoy.

CUARTA: Pregunta dirigida al Concejal Delegado de Participación Ciudadana sobre el estado del borrador del Reglamento de Participación Ciudadana.

Dña. Julia Dolores Azorín:

La siguiente pregunta va dirigida a la Concejal delegada de Participación Ciudadana sobre el estado del borrador del Reglamento de Participación Ciudadana. De las últimas cosas que hice el día anterior a la ruptura de gobierno fue citarme con usted para ultimarlo. Ya estaba redactado, se quedó en su cajón. Ese día me plantó y al día siguiente... Sí, ese día me plantó, como tantas muchas veces. Pero recuerdo ese día, sí. Entonces, quedo a falta, digamos, de su visto bueno. Quería saber si ya lo ha revisado y en qué estado se encuentra ese borrador para poderlo traer a Pleno.

TERCERA: Pregunta dirigida al Concejal Delegado de Servicios Públicos acerca del estado y/o reuniones sobre el avance de la Comisión referente al Contrato de Explotación, Servicio, Abastecimiento y Distribución agua potable.



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CJ2U FK2M Z22L PTTJ

Acta Pleno nº 2 (2-2-2026) - SEFYCU 4120601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 45 de 48



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
11/03/2026



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1211630W

D. Vicente Quiles:

Bueno, y la última pregunta dirigida al Concejal delegado de Servicios Públicos acerca del estado y/o reuniones sobre el avance de la comisión referente al contrato de explotación, servicio de abastecimiento y distribución de agua potable. En relación a esta pregunta, para contextualizar, le recuerdo que en el mes de febrero de 2024, hace ya dos años, se aprobó en este Pleno, a propuesta del Grupo Municipal Vox, la creación de comisión de estudio del citado contrato de concesión y explotación del servicio de abastecimiento y distribución de agua potable. Y tras ese Pleno, y aprovechando la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Servicios Públicos, celebrada el 10 de abril de 2024, tuvo lugar una primera reunión, donde la Concejalía de Servicios Públicos, en este caso usted, nos daba información, a través del jefe de servicio de turno, del futuro contrato del suministro de agua potable, donde se ponía de manifiesto la situación actual y las necesidades futuras. Con posterioridad, se mantiene reunión en Confederación Hidrográfica del Segura. Y después de esto, yo ya no sé nada, dos años y estamos como al principio, o no, no lo sé. Dígamelo usted. Gracias.

Las cuestiones planteadas por el Grupo M. Vox son contestadas por los Concejales del Grupo M. Popular que se indican, del siguiente modo:

- Pregunta 1. D. Ascensio Juan:

Muchas gracias, señora Alcaldesa. Buenas noches a todos. En cuanto a lo de Raspay, pues el contrato obliga a poner un contenedor de plástico y otro de cartón, que es lo que está puesto. Se puso en un sitio y el pedáneo nos dijo que habían dicho de ponerlo en otro lado. Y lo pusimos donde nos dijeron los ciudadanos, que nos dijeron que lo pusiéramos. No tengo ningún inconveniente, de verdad, si tengo que ponerlo en el otro lado. La verdad es que no se llena. Se va cada 18 o 20 días y lo recogen por la mitad, más o menos. Pero, bueno, no tengo ningún inconveniente, que si hay que poner otro lo pondremos.

- Pregunta 2. D. Ascensio Juan:

En cuanto a las papeleras, ¿sabe usted el contrato de las basuras? No. El contrato dice que son 300 papeleras y no se han puesto solo en el centro. Se han puesto por el



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
11/03/2026



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CJ2U FK2M Z22L PTTJ

Acta Pleno nº 2 (2-2-2026) - SEFYCU 4120601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 46 de 48



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
11/03/2026



NIF: P3004300D

cementerio, se han puesto por las Herratillas, se han puesto por la Feria del Mueble, etcétera, etcétera. Hay más de 300 papeleras en el pueblo. Hay cerca de 600 papeleras, entre parques y de todo. Pero que eso está en el contrato.

- Pregunta 3. D. Ascensio Juan:

Sobre el contrato del agua, vamos a ver, señor Quiles, sí que nos reunimos después de venir. ¿Se acuerda o no? Nos reunimos los portavoces y estuvimos hablando. Bien, pero le voy a hablar claro, nosotros estamos dispuestos a seguir con el contrato, a estudiarlo, a verlo, pero no lo vamos a sacar. No. Lo vamos a dejar preparado, porque usted bien sabe que el contrato termina en el 2027, en septiembre. ¿Usted se cree que está el ciudadano ahora para subirle el agua? Porque sabe usted muy bien lo que se dijo en esa Comisión, que el metro cúbico no va a ser como ahora, porque somos la ciudad que menos paga por metro cúbico. Yo creo que la gente está hasta las narices, por no decir otra cosa, de que le metan mano a la cartilla. Yo creo que están ya hasta las narices. Y si lo llevara, ¿usted lo aprobaría? ¿No lo aprobaría? ¿Levantaría la mano con el contrato del agua? Es una pregunta que también me hago. ¿Tendríamos el apoyo o no? Ni frío ni calor. Frío ni calor sabe qué es: abstenerse y que sea el PP el que suba, que no estamos dispuestos a subir. Se lo digo de antemano. No estamos dispuestos a subir.

Es una pregunta que yo le hago a usted y luego ya si quiere me la contesta. Porque dentro de poco, yo creo que este mes, vamos a ver el presupuesto municipal, porque el presupuesto municipal es lo mismo que cuando usted conmigo y con Sara estuvo negociando. Vamos a ver si levanta usted la mano y vota a favor del presupuesto, porque es lo mismo. ¿Se acuerda usted? Que quita, que baja, que sube, que baja, que quita de aquí. Es lo mismo. No vaya usted a joder a los yeclanos. Vaya a joder al PP, pero también jode a los yeclanos, como usted bien sabe. Lo veremos. Muchas gracias.

- Pregunta 4. Dña. Sara Ortuño:

Muchas gracias, señora Alcaldesa. Señora Azorín, yo aquel día asistí a esa cita. Era en mi despacho, la que no acudió fue usted. Al día siguiente, ustedes abandonaron el gobierno. Durante todo el tiempo que usted estuvo en el gobierno, pues, pudo sacar adelante ese Reglamento, pero no lo trajo usted. Así que le traslado yo la pregunta. ¿Cómo está ese Reglamento? Se hizo una valoración por parte de los Grupos, todos hicieron sus



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
11/03/2026





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
11/03/2026



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1211630W

aportaciones y ahí se quedó. Usted dejó la Concejalía y ahora ya llevaré yo la Concejalía como pueda llevarla. Muchas gracias.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, cuando son las veintiuna horas y seis minutos.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
11/03/2026



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CJ2U FK2M Z22L PTTJ

Acta Pleno nº 2 (2-2-2026) - SEFYCU 4120601

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>